



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° __322__ /

NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.

REQUINOA, enero 31 del 2019.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

:
Memo N° 05, de fecha 07.01.2019, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 032 de fecha 07.01.2019, llama a concurso y nombra comité de selección.

Acta de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 10.01.2019, trabaja bases, cronograma del llamado a concurso, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso.

Decreto N° 43 de fecha 10.01.2019, aprueba bases llamado a concurso proveer cargos vacantes

Orden de Compra N° 4, de fecha 11.01.2019 aprueba publicación llamado a concurso en Diario el Rancagüino.

Ordinario N° 036 de fecha 11.01.2019, donde se informa las vacantes señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 23.01.2019.

Decreto administrativo N° 87, de fecha 23.01.2019, modifica comité de selección.

Acta N°2 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 12/04/2017, revisan antecedentes requeridos Grado 9° Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura.

Acta N° 5 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final del candidato, Grado 9° Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura.

El Memo N° 116 del 28.01.2019, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para cargo Grado 9° Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura.

El Sr. Alcalde designa al Postulante, Sr. Luis Aguilera Ríos, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación del interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **01 de febrero del 2019**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Nº [REDACTED] **Sr. Luis Aguilera Ríos**, Cédula de Identidad en el Escalafón Jefatura, Grado 9º, Jefe Departamento de Edificación y Urbanización.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JPR/jpr.

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Direc. Adm. y Fzas.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo.



I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar al **Sr. Luis Aguilera Ríos**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 9°, Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura, a contar del 01 de Febrero del 2019.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.

NOTIFICADO

Luis Aguilera Ríos

REQUINOA, 31 de enero del 2019.-

NOTIFICA

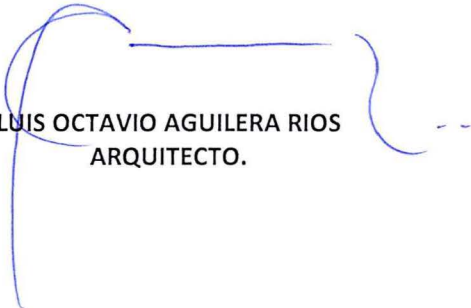


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SR. ANTONIO SILVA VARGAS.
ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

JUNTO CON SALUDAR Y EN RELACION AL CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO VACANTE EN LA PLANTA MUNICIPAL, ESPECIFICAMENTE EL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y OBRAS DE URBANIZACION EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, ADJUNTO DOCUMENTACION SOLICITADA MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITA EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS PARA EL CARGO.

ATENTAMENTE A USTED.



LUIS OCTAVIO AGUILERA RIOS
ARQUITECTO.

REQUINOA, ENERO 2019

LUIS OCTAVIO AGUILERA RÍOS

INFORMACIÓN PERSONAL

- **Estado civil:** Soltero.
- **Nacionalidad:** Chilena.
- **Edad:** 34 años.
- **Fecha de nacimiento:** 20 de Febrero de 1984.

-
-
-

EXPERIENCIA LABORAL

- | | |
|----------------------------------|---|
| [Enero 2002 - Febrero 2002] | Práctica Técnico Profesional, Compañía General de Electricidad, Rengo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. |
| [Enero 2007] | Práctica Profesional (Obra), Dirección de Obras Municipales Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. |
| [Enero 2008] | Práctica Profesional (Oficina), Dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, Región Metropolitana de Santiago. |
| [Agosto 2008 - Diciembre 2008] | Ayudante Taller de Arquitectura Tercer Año. Temáticas Desarrolladas: "Historia, Tectónica y Habitabilidad", Departamento de Arquitectura, Universidad Técnica Federico Santa María, Valparaíso, Región de Valparaíso. |
| [Agosto 2008 - Abril 2009] | Memoria de Título Profesional, Oficina Francisco Vivanco & Arquitectos Asociados, Reñaca, Viña del Mar, Región de Valparaíso. |
| [Agosto 2009 - Noviembre 2009] | Arquitecto, Oficina Francisco Vivanco & Arquitectos Asociados, Reñaca, Viña del Mar, Región de Valparaíso.. |
| [Noviembre 2009 - a la fecha] | Arquitecto, Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Requínoa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. |

EDUCACIÓN

[1989 - 1992]	Escuela Santa Amalia, Comuna de Requínoa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
[1993 - 1997]	Escuela Berta Saavedra Segura, Comuna de Requínoa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
[1998 - 2001]	Liceo Politécnico Tomás Marín de Poveda, Comuna de Rengo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
[2003 - 2008]	Escuela de Arquitectura, Universidad Técnica Federico Santa María, Región de Valparaíso.
[2012]	Diplomado en Tasación Inmobiliaria, Universidad de Chile, Región Metropolitana de Santiago.
[2017]	Diploma en Gestión de Obras y Expedientes de Obras, Universidad San Sebastián, Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Acreditaciones

[Diciembre 2002]	Título Técnico Profesional, Electromecánica, Liceo Politécnico Tomás Marín de Poveda, Rengo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
[Junio 2009]	Título de Arquitecto, Universidad Técnica Federico Santa María, Región de Valparaíso. (Nota de aprobación 93 en escala de 0 a 100)
[Septiembre 2012]	Diploma Tasador Inmobiliario, Universidad de Chile, Región Metropolitana de Santiago.
[Agosto - Septiembre 2017]	Diploma en Gestión de Obras y Expedientes de Obras, Universidad San Sebastián, Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

SEMINARIOS Y OTROS

- [Agosto 2007] Participación Seminario Internacional A+C “Arquitectura y Clima”. Organizado por Universidad Técnica Federico Santa María, Región de Valparaíso.
- [Agosto 2007] Participación EXPOSICIÓN Y ENCUENTRO “Propuestas Académicas de Intervención Calle Serrano, Valparaíso”. Organizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Urbano Contemporáneo DUC, Región de Valparaíso.
- [Septiembre 2007] Participación Workshop “Patrimonio y Proyecto”. En ocasión de la reunión anual de la Red Alvar 2007. Organizado por la Facultad de Arquitectura Universidad de la República. 10 al 15 Septiembre 2007, Montevideo, Uruguay.
- [Abril 2008] Participación en “Primer Seminario de Energía Sustentable en la Edificación y la Responsabilidad del Arquitecto”. Organizado por el Colegio de Arquitectos - Delegación Valparaíso, Universidad Técnica Federico Santa María, Región de Valparaíso.
- [Julio 2008] Participación Seminario “Patrimonio y Ciudad, desafíos Contemporáneos”, I. Municipalidad de Valparaíso, Región de Valparaíso.
- [Abril 2012] Participación “Congreso de Arquitectura y Materiales para un Proyecto Social y Público”. Organizado por el Grupo Enmateria. 24 Abril 2012, Región Metropolitana de Santiago.
- [Noviembre 2012] Participación Curso “La contratación y gestión técnica y financiera de las Obras Publicas”. Organizado por la Contraloría General de la República de Chile. 09 Noviembre 2012, Región Metropolitana de Santiago.
- [Agosto 2013] Seminario de Capacitación “Gestión Efectiva del Manejo de la Prevención de la Irregularidad de la Pequeña Propiedad Raíz y Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC)”, SUBDERE, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.
- [Noviembre 2013] Curso “Trastornos Musculoesqueléticas Extremidad Superior (Ejercicios Compensatorios)”, Mutual de Seguridad, Requínoa, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.
- [Junio 2014] Curso “Comunicación Efectiva”, Mutual de Seguridad, Requínoa, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.
- [Agosto 2014] Curso “Primeros Auxilios”, Mutual de Seguridad, Requínoa, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.
- [Octubre 2014] Curso “Prevención y Manejo de Conflictos”, Mutual de Seguridad, Requínoa, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.

[Agosto 2015]	Participación en Curso-Taller “Términos de Referencia Estandarizados de Parámetros de Confort Ambiental y Eficiencia Energética para Licitaciones de Diseño y Obras, Según Zonas Climáticas del País y Tipologías de Edificios – TDRe- DA MOP”, Región Metropolitana de Santiago.
[Julio 2016]	Capacitación “Gestión Efectiva del Manejo de la Prevención de la Irregularidad de la Pequeña Propiedad Raíz y Materias de Administración y Disposición del Patrimonio Fiscal, SIAC y Catastro de los Bienes del Estado”, SUBDERE, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.
[Diciembre 2017]	Seminario Artículo N°55 de LGUC, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins
[Octubre 2018]	Curso “Herramientas para la Georreferenciación QGIS” impartido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.

REFERENCIAS

-Antonio Silva Vargas.

Alcalde, I. Municipalidad de Requínoa, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.

Correo Electrónico: alcalderequinoa@gmail.com

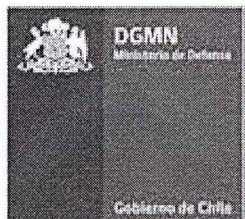
-Mariela Bermúdez Q.

Director de Obras Municipales, I. Municipalidad de Requínoa, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.

Correo Electrónico: marielabermudez@requinoa.cl

OTRAS APTITUDES

Técnicos:	Diseño Proyectos de Arquitectura y Dibujo de Planos de Arquitectura. Permisos de Edificación, Regularización, Subdivisiones, Fusiones de terrenos, Cambios de Destinos, etcétera. Conocimiento y aplicación de Instrumentos de Planificación Territorial. Tasaciones, Estudios y Cálculos de Capacidad. Inspección Técnica de Obras.
Informática:	Office (word, power point, excel). Manejo en programas de diseño y modelación.



DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

<http://www.dgm.cl>

Certificado Nro.:

770031



Página 1 de 1

CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN:



NOMBRES:

LUIS OCTAVIO

APELLIDO PATERNO:

AGUILERA

APELLIDO MATERNO:

RIOS

TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA.

PASÓ A LA RESERVA SIN INSTRUCCIÓN.



Fecha de Emisión: 17 enero 2019, 17:30

Válido por 90 días.

Código Verificación:



Ximena Offerman Manriquez
Oficial de Reclutamiento
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

wozn n6fy ttpo

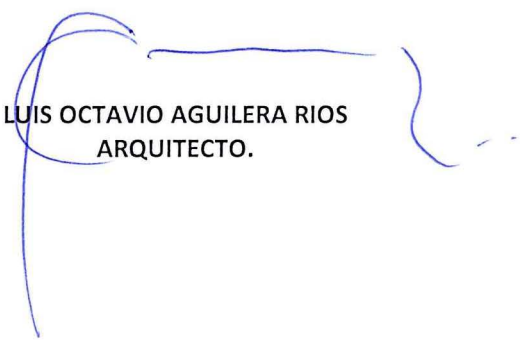
Verifique la validez de este documento en:

<https://dgm.cl/chilesinpapeleo.cl/validador>

Incorpora Firma
Electrónica Avanzada

**DECLARACION JURADA SIMPLE
SALUD COMPATIBLE**

YO LUIS OCTAVIO AGUILERA RIOS, ARQUITECTO, RUT N° 15.804.007-7, DOMICILIADO EN PASAJE LAUTARO N°57-B, SANTA AMALIA, COMUNA DE REQUINOA DECLARO TENER SALUD COMPATIBLE CON EL DESEMPEÑO DEL CARGO "JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y OBRAS DE URBANIZACION" AL CUAL SE POSTULA.

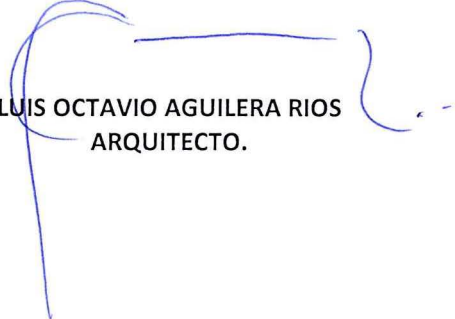


**LUIS OCTAVIO AGUILERA RIOS
ARQUITECTO.**

REQUINOA, ENERO 2019

**DECLARACION JURADA SIMPLE
DE NO INHABILIDAD**

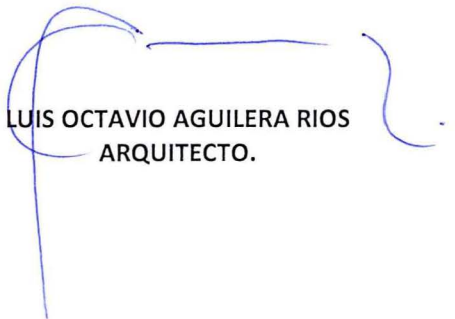
YO LUIS OCTAVIO AGUILERA RIOS, ARQUITECTO, RUT [REDACTED] DOMICILIADO EN
[REDACTED] COMUNA DE REQUINOA DECLARO NO ESTAR
INHABILITADO PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES O CARGOS PUBLICOS, NI HALLARME
CONDENADO POR CRIMEN O SIMPLE DELITO.


LUIS OCTAVIO AGUILERA RIOS
ARQUITECTO.

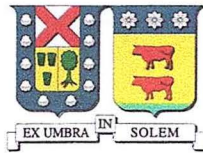
REQUINOA, ENERO 2019

**DECLARACION JURADA SIMPLE
DE NO HABER CESADO EN CARGO PUBLICO**

YO LUIS OCTAVIO AGUILERA RIOS, ARQUITECTO, RUT [REDACTED] DOMICILIADO EN [REDACTED] COMUNA DE REQUINOA DECLARO NO HABER CESADO EN UN CARGO PUBLICO, COMO CONSECUENCIA DE HABER OBTENIDO UNA CALIFICACION DEFICIENTE, O POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS.


LUIS OCTAVIO AGUILERA RIOS
ARQUITECTO.

REQUINOA, ENERO 2019



UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Secretaría General

CERTIFICADO SG-2775/2009

CERTIFICO que según consta en el Libro N°V de Registro de Títulos y Grados, el señor **LUIS OCTAVIO AGUILERA RÍOS**, aprobó con fecha 19 de Junio de 2009 su Examen de Grado, en virtud de lo cual el Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María le confirió por Resolución de Rectoría N°2110/2009 del 12 de Agosto de 2009, el título Profesional de **ARQUITECTO**.

El señor **LUIS OCTAVIO AGUILERA RÍOS**, aprobó su examen de grado con nota 93 en una escala de 0 a 100.

VALPARAÍSO, 19 de Agosto de 2009.

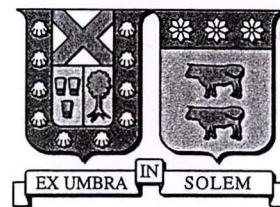
JEROME MAC AULIFFE FRANKLIN
Secretario General

REA/gae

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE SE HA EXHIBIDO COMO ORIGINAL
RANCAGUA, 18 ENE 2019



Código de verificación: bae5-04e5-67fd-e345



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Por cuanto Don

Luis Octavio Aguilera Ríos

ha dado término a sus estudios y rendido satisfactoriamente

las pruebas prescritas por esta Universidad,

se le otorga el Título de

Arquitecto

con fecha *12 de Agosto 2009*


Secretario General

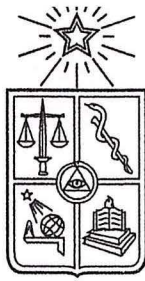
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE SE HA EXHIBIDO COMO ORIGINAL
RANCAGUA, 18 ENE 2019



D. Rodríguez

Rector

Valparaíso, 20 de Diciembre de 2009

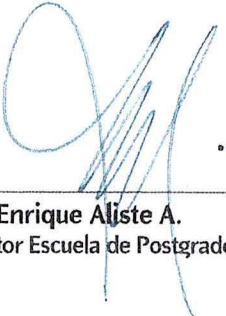


ESCUELA DE POSTGRADO
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

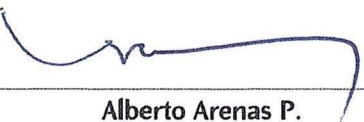
DIPLOMA DE POSTÍTULO EN TASACIÓN INMOBILIARIA

Certificamos que el Arquitecto,
Don *Luis Octavio Aguilera Ríos*
ha aprobado el "Diploma de Postítulo en Tasación Inmobiliaria",
realizado entre el 31 de marzo y el 18 de agosto de 2012.

Santiago, 18 de octubre de 2012



Enrique Aliste A.
Director Escuela de Postgrado



Alberto Arenas P.
Coordinador del Programa



Leopoldo Prat V.
Decano





UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

CERTIFICADO

Leonel Vega Andrade, Director General de desarrollo profesional de la Universidad San Sebastián, certifica que, en conformidad con los reglamentos vigentes y según consta en la Resolución N° 05/2017 del 23 de Enero de **LUIS OCTAVIO AGUILERA RÍOS**, RUT: [REDACTED] aprobó el **"DIPLOMA EN GESTIÓN DE OBRAS Y EXPEDIENTES DE OBRAS"**, realizado entre el 03 de Agosto de 2017 y el 01 de Septiembre de 2017, con una duración de 100 horas cronológicas y obteniendo una nota final de 5,7 (cinco coma siete), con una asistencia del 100%.

Se deja constancia que la Universidad San Sebastián se encuentra inscrita en el Registro de Universidades, bajo la letra C- N° 43 del Ministerio de Educación está reconocida oficialmente en virtud de lo establecido en el D.F.L N°2 de Educación, publicado en el D.O el 02 de Julio de 2010 que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 20.370, con las normas no derogadas del D.F.L N° 1 de 2005, cuya personalidad jurídica está vigente.

Expedido a petición del interesado(a) para los fines que estime convenientes.

Santiago, Octubre de 2017.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE SE HA EXHIBIDO COMO ORIGINAL
RANCAGUA, 18 ENE 2019





ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

CERTIFICADO N° 005/

JOHANA PARDO ROMAN, Jefa de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

El Sr. **LUIS OCTAVIO AGUILERA RIOS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ingresa al Municipio el 11 de noviembre del año 2009 en calidad de Contrata para cumplir labores de Arquitecto en la Dirección de Obras Municipales, función que desarrolla hasta la fecha.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.



JOHANA PARDO ROMAN
JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS

REQUINOA, Enero 18 del 2019.



UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN

CERTIFICADO

POR CUANTO DON (A)

LUIS OCTAVIO AGUILERA RÍOS

APROBÓ EL DIPLOMA EN GESTION DE OBRAS Y EXPEDIENTES DE OBRAS,
con una duración de 100 horas pedagógicas

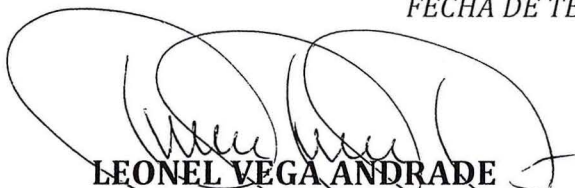
*REALIZADO POR LA ESCUELA DE DESARROLLO PROFESIONAL
DE LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN*

FECHA DE INICIO

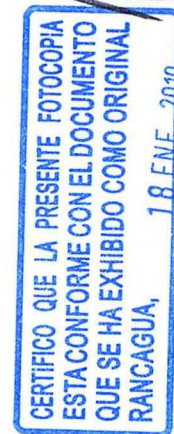
03 de Agosto de 2017

FECHA DE TÉRMINO

01 de Septiembre de 2017


LEONEL VEGA ANDRADE
DIRECTOR GENERAL ESCUELA DESARROLLO
PROFESIONAL
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN


SERGIO MENA JARA
VICERRECTOR DE POSTGRADOS Y DESARROLLO
PROFESIONAL
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN





CERTIFICADO N° 5

El Director de Obras Municipales de la Comuna de Requinoa, quien suscribe, certifica que el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, Rut N° [REDACTED], desde el 11/11/09 se desempeña en Dirección de Obras Municipales, desarrollando hasta el 31/12/18 el cargo de Apoyo Profesional, y desde el 02/01/19 a la fecha el cargo de Jefe del Departamento de Edificación y Obras de Urbanización en calidad de Suplente.

Se extiende el presente Certificado a petición de Luis Aguilera Ríos.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Requinoa, 18 de Enero de 2019.-

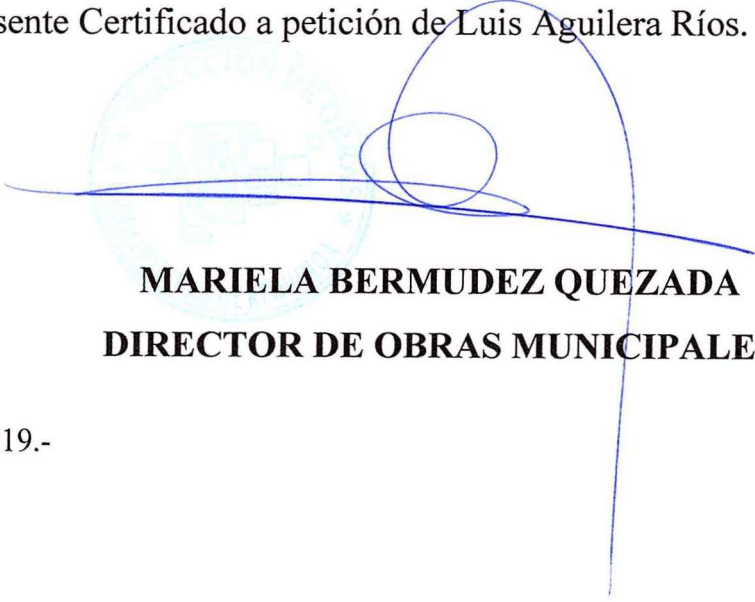


CERTIFICADO N° 6

El Director de Obras Municipales de la Comuna de Requinoa, quien suscribe, certifica que el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, Rut N° [REDACTED] desde el 11/11/09 a la fecha se desempeña en Dirección de Obras Municipales, desarrollando durante todo el período señalado la Inspección Técnica de Obras de numerosos proyectos, en áreas diversas tales como:

- Programas de Mejoramiento Urbano.
- Edificación.
- Iluminación de vías y espacios públicos, con utilización de energía eléctrica y solar.
- Áreas verdes y paisajismo.
- Programa de Mejoramiento de Barrios.
- Instalación de mobiliario urbano y máquinas de ejercicios.
- Obras en vías públicas: señaléticas, resaltos reductores de velocidad y refugios peatonales.
- Reperfilado de caminos con calzada de tierra.
- Obras de reparación y mejoramiento de edificaciones municipales.
- Obras de Vialidad: calzadas y puente.
- Áreas deportivas: multicanchas y cancha de pasto sintético.

Se extiende el presente Certificado a petición de Luis Aguilera Ríos.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

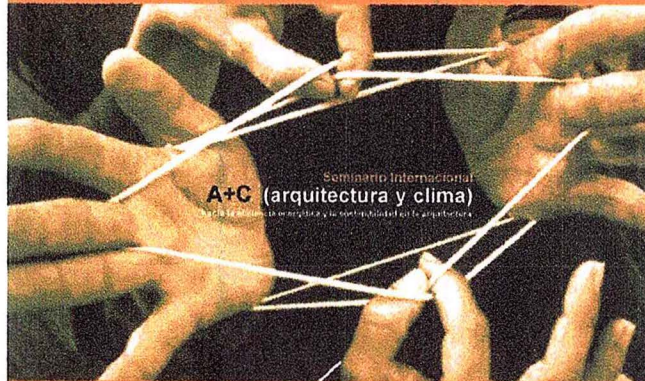
Requinoa, 18 de Enero de 2019.-

CERTIFICADO

Se confiere el presente Certificado a don(a)

Luis Aguilera

por su participación en el Seminario Internacional
“A+C (arquitectura y clima) ... hacia la
eficiencia energética y sostenibilidad en la
arquitectura”, organizado por el Departamento de
Arquitectura de la Universidad Técnica Federico
Santa María.



VI. 31 Agosto 2007
Auditorio Edificio T
Departamento de Arquitectura UFSM



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA
Departamento de Arquitectura

Nina Hormazábal P.
Profesor Coordinador

Luis P. Barros L.
Director Depto. Arquitectura

Valparaíso, Agosto 2007



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE - DELEGACIÓN VALPARAÍSO, CERTIFICA QUE

DON (ña)

Luis Aguilera Ríos

HA PARTICIPADO EN EL PRIMER SEMINARIO DE ENERGÍA SUSTENTABLE EN LA EDIFICACIÓN Y
LA RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO, REALIZADO EN LA
UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARÍA

Viernes 11 de abril 2008



CHRISTOF HORN Y CIA LTDA

[Signature]
JUAN MASTRANTONIO FREITAS
Presidente



Certificado

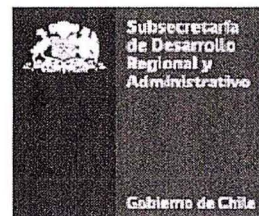
La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través de la Academia de Capacitación Municipal y Regional y en Alianza con Ministerio de Bienes Nacionales confieren la presente constancia a:

Luis Aguilera Rios

Por haber participado activamente en el Seminario de Capacitación
**"Gestión Efectiva del Manejo de la Prevención de la Irregularidad de la
Pequeña Propiedad Raíz y Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC)"**
en modalidad presencial para la
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins

Rancagua, agosto 2013

Miguel Flores Vargas
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Código de verificación: 866llr93nC



Certificado

LUIS AGUILERA RIOS

EMPRESA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Se confiere el presente certificado por su participación y aprobación en:

CURSO: TRASTORNOS MUSCULOESQUELETICAS EXTREMIDAD SUPERIOR
(EJERCICIOS COMPENSATORIOS)

Con una duración de 4..... horas de acuerdo al programa
establecido por esta institución.

EnRequínoa..... a14..... de Noviembre..... 2013.....

Mónica Luque Campos
Gerente Clientes VI Región

LUIS AGUILERA RIOS

EMPRESA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

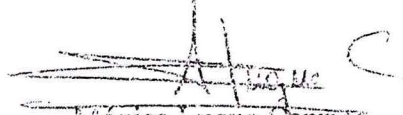
Se confiere el presente certificado por su participación y aprobación en:

CURSO: COMUNICACIÓN EFECTIVA

Con una duración de⁴ horas de acuerdo al programa
establecido por esta institución.

San Fernando 27 Junio 2014

En a de de


Mónica Luque Campos
Gerente Clientes VI Región

LUIS AGUILERA RIOS

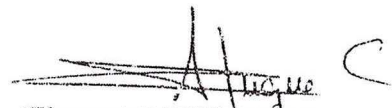
EMPRESA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Se confiere el presente certificado por su participación y aprobación en:

CURSO: PRIMEROS AUXILIOS

Con una duración de horas de acuerdo al programa
establecido por esta institución.

Requínoa 29 Agosto 2014
En a de de


Mónica Luque Campos
Gerente de Clientes VI Región

LUIS AGUILERA RIOS

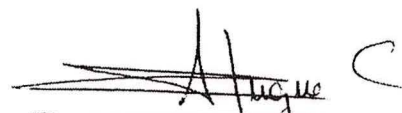
EMPRESA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

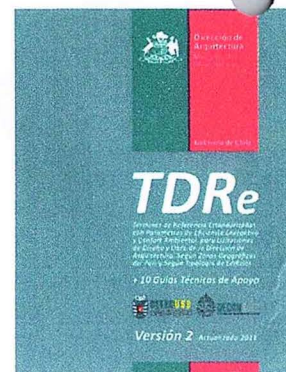
Se confiere el presente certificado por su participación y aprobación en:

CURSO: PREVENCION Y MANEJO DE CONFLICTOS

Con una duración de ..4..... horas de acuerdo al programa
establecido por esta institución.

Requínoa 24 Octubre 2014
En a de de


Mónica Luque Campos
Gerente Clientes VI Región



Centro de Investigación en Tecnologías de la Construcción de la Universidad del Bío-Bío
confiere el presente certificado a

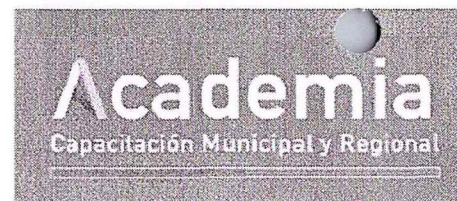
Luis Octavio Aguilera Ríos

por su participación en el Curso/Taller
**TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTANDARIZADOS DE PARÁMETROS DE CONFORT AMBIENTAL Y
EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LICITACIONES DE DISEÑO Y OBRAS, SEGÚN ZONAS CLIMÁTICAS DEL
PAÍS Y TIPOLOGÍAS DE EDIFICIOS – TDRé – DA MOP**

Impartido los días 26 y 27 de agosto del 2015 con una duración de 16 horas
Santiago, agosto 2015.



Dr. Ariel Bobadilla Moreno
Director CITEC UBB



Certificado

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través de la
Academia de Capacitación Municipal y Regional, en alianza con la Subsecretaría de Bienes Nacionales,

Luis Aguilera Rios

Por haber participado activamente en la capacitación

"Gestión Efectiva del Manejo de la Prevención de la Irregularidad de la Pequeña Propiedad Raíz y

Materias de Administración y Disposición del Patrimonio Fiscal, SIAC y Catastro de los Bienes del Estado"

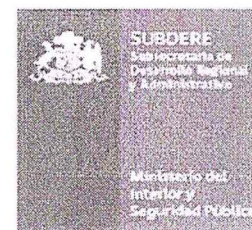
En modalidad presencial con 8 horas cronológicas.

Rancagua, julio 2016

Víctor Osorio Reyes
Ministro de Bienes Nacionales



Ricardo Cifuentes Lillo
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



cod.:VTnB1A13RV



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN SEMINARIO ART. N° 55 DE LA LGUC

El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo que suscribe, otorga el presente certificado a:

LUIS AGUILERA RIOS

Por su participación en Seminario Artículo N° 55 de LGUC, realizado el día 15 de Diciembre del 2017, que tuvo una duración de 4 horas cronológicas

Rancagua, 15 de Diciembre del 2017


Hernán Luis Rodríguez Baeza
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



CERTIFICA



La División Administrativa a través de la Sección de Capacitación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, otorga el presente Certificado a:

Don (ña): **Luis Aguilera Ríos**

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso **“Herramientas para la Georreferenciación -QGIS”**

Este curso desarrollado el 19 octubre de 2018 y es equivalente a 8 horas cronológicas.




CRISTINA OJEDA FLORES
Encargada de la Sección
Capacitación

19 octubre de 2018





FOLIO N° 611
FECHA 28.01.19.

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	PERMISOS DE CIRCULACIÓN
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.

Designado al Sr. Luis Aguilera Nolasco

Administrador Municipal

Alcalde



MEMO Nº: 116 /

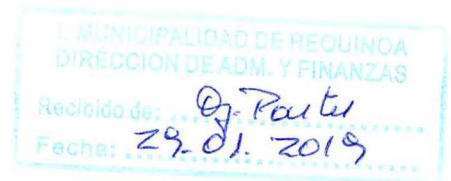
ANT. : Memo Nº05, 07.01.2019 y Decreto Administrativo Nº 32, 07.01.2019 que llama a Concurso Público Y decreto Administrativo Nº 43 de fecha 10.01.2019 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso de tres cargos vacantes.

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, enero 28 del 2019.

DE : JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

A : ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA



- 1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el Grado 9º, Jefatura, Jefe Departamento Edificación y Urbanización de acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre Postulante	LUIS AGUILERA RÍOS	MAURICIO FONSECA ROJO
Estudios 10%	10	10
Experiencia laboral municipal o público 10%	7.5	10
Experiencia de desempeño en Dirección de Obras Municipales 10%	7.5	2.5
Diplomado o Postgrado 10%	10	10
Capacitación 10%	0	2.5
Entrevista 50%	50	37
Puntaje Total	85	72

- 2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.


JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

JPR/jpr.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requinoa
- Archivo Personal



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 05

En Requínoa, a 25 de enero del 2019, siendo las 15:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal (s), Ibetty Escobar Gonzalez, Directora Desarrollo Comunitario, Cristian Quilodrán Díaz, Secretario de Planificación y Srta. Johana Pardo Román Jefa de Recursos Humanos; quienes realizaran las entrevistas y ponderaran antecedentes y entrevistas a los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 9º, Jefe Departamento Edificación y Urbanización.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta N° 02, se logró notificar a todos los postulantes admisibles para entrevistas, los cuales se individualizan a continuación:

1.1. Francisco Lara Grez
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 09:00 Horas.

1.2. Tania Vera Villanueva
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 09:20 Horas.

1.3. Mauricio Fonseca Rojo
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 09:40 Horas.

1.4. Mariely Navarro Núñez
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 10:00 Horas.

1.5. Luis Aguilera Ríos
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 10:20 Horas.

2.- Se comienza a realizar ponderación de antecedentes y entrevista, siendo estas la ponderación total del Concurso.



ENTREVISTA Nº 1.
SR. FRANCISCO LARA GREZ

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	10%	10
Experiencia Laboral Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50	50		
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
	Subtotal		50	10%	5
Experiencia de desempeño en Dirección de Obras Municipales	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
	Subtotal		0	10%	0
Diplomado o Postgrado	1 o más	100			
	Subtotal		0	10%	0
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25	25		
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
	Subtotal		25	10%	2.5
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100		
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80			15
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			12
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40	40		
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100		5
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal					32
TOTAL PUNTAJE					49.5



ENTREVISTA Nº 2.
SR. TANIA VERA VILLANUEVA

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal	100		10%	10
Experiencia Laboral Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50	50		
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
	Subtotal	50		10%	5
Experiencia de desempeño en Dirección de Obras Municipales	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50	50		
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
	Subtotal	50		10%	5
Diplomado o Postgrado	1 o más	100			
	Subtotal	0		10%	0
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25	25		
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
	Subtotal	25		10%	2.5
Entrevista Personal Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100		12	
	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100		12	
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40	40		
Entrevista Personal Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100	5	
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		0			29
TOTAL PUNTAJE					51.5



ENTREVISTA Nº 3.
SR. MAURICIO FONSECA ROJO

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal	100	100	10%	10
Experiencia Laboral Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100	100		
	Subtotal	100	100	10%	10
Experiencia de desempeño en Dirección de Obras Municipales	De 01 a 03 Años	25	25		
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
	Subtotal	25	25	10%	2.5
Diplomado o Postgrado	1 o más	100	100		
	Subtotal	100	100	10%	10
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25	25		
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
	Subtotal	25	25	10%	2.5
Entrevista Personal Ponderación 15% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60	60		
	Malo	40			
Entrevista Personal Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		0			37
TOTAL PUNTAJE					72



ENTREVISTA Nº 4.
SR. MARIELY NAVARRO NÚÑEZ

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal	100	100	10%	10
Experiencia Laboral Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100	100		
	Subtotal	100	100	10%	10
Experiencia de desempeño en Dirección de Obras Municipales	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
	Subtotal	0	0	10%	0
Diplomado o Postgrado	1 o más	100			
	Subtotal	0	0	10%	0
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25	25		
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
	Subtotal	25	25	10%	2.5
Entrevista Personal Ponderación 15% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			15
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			12
	Regular	60			
	Malo	40	40		
Entrevista Personal Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			5
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		0			32
TOTAL PUNTAJE					54.5



ENTREVISTA Nº 5.
SR. LUIS AGUILERA RIOS

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal	100		10%	10
Experiencia Laboral Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75	75		
	10 Años o más	100			
	Subtotal	75		10%	7.5
Experiencia de desempeño en Dirección de Obras Municipales	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75	75		
	10 Años o más	100			
	Subtotal	75		10%	7.5
Diplomado o Postgrado	1 o más	100	100		
	Subtotal	100		10%	10
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
	Subtotal	0		10%	0
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	15	
Ponderación 15% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	30	
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	5	
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		0			50
TOTAL PUNTAJE					85



De acuerdo a las Bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 1. Luis Aguilera Ríos | 85 PUNTOS |
| 2. Mauricio Fonseca Rojo | 72 PUNTOS |

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:40 horas.

Mariela Bermúdez Quezada
Secretaria Municipal (s)

Cristián Quilodrán Díaz
Secretario Planificación

Ibetty Escobar Gonzalez
Directora Desarrollo Comunitario

Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ N°2

En Requinoa, a 23 de enero del 2019, siendo las 15:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requinoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal (s), Ibetty Escobar Gonzalez, Directora Desarrollo Comunitario, Cristian Quilodrán Díaz, Secretario de Planificación y Srta. Johana Pardo Román Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 9º, Jefe Departamento Edificación y Urbanización.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 23 de enero a las 12:05 horas, se presentaron 8 candidatos al cargo, los que se indican a continuación:

- 1.1. Roger Tuohy Bizjak
- 1.2. Cristián Moreno Molina
- 1.3. Francisco Lara Grez
- 1.4. Tania Vera Villanueva
- 1.5. Mariely Navarro Núñez
- 1.6. Mauricio Fonseca Rojo
- 1.7. Luis Aguilera Ríos
- 1.8. Oscar Cabezas López

2.- Se revisa cada sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulantes que cumplen con los antecedentes administrativos se les realizará su entrevista el día viernes 25 de enero del año en curso, en los siguientes horarios:

1.- Roger Tuohy Bizjak

No Admisible, No presenta Cédula de Identidad.

2.- Cristián Moreno Molina

No Admisible: No presenta Cantón de Reclutamiento y Declaración Jurada.

3.- Francisco Lara Grez

Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 09:00 Horas.

4.- Tania Vera Villanueva

Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 09:20 Horas.

5.- Mauricio Fonseca Rojo

Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 09:40 Horas.

6.- Mariely Navarro Núñez

Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 10:00 Horas.

7.- Luis Aguilera Ríos

Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 10:20 Horas.

8.- Oscar Cabezas López

No Admisible, No presenta Cantón de Reclutamiento.



Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 17:10 horas.



Mariela Bermúdez Quezada
Secretaria Municipal (s)



Ibetty Escobar Gonzalez
Directora Desarrollo Comunitario



Cristián Quilodrán Díaz
Secretario Planificación



Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 87 /
NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUINOA, enero 23 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo Nº 005 de fecha 07/01/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Decreto Administrativo Nº 032 de fecha 07.01.2019, Aprueba llamado a concurso y nombra comité de selección.
- Decreto Administrativo Nº 44 de fecha 02.01.2019, Aprueba feriado Legal de Sra. Angélica Villarreal Scarabello.
- Decreto Administrativo Nº 248 de fecha 22.01.2019, Aprueba feriado Legal del Sr. Héctor Huenchullan Quintana.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento Nº 1 que fija planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

1.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
IBETTY ESCOBAR GONZALEZ
CRISTIAN QUILODRAN DIAZ
JOHANA PARDO ROMÁN

Directora de Obras Municipales
Directora Desarrollo Comunitario
Secretario de Planificación Comunal
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.

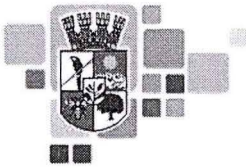

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

GRADO 09º, JEFE DEPARTAMENTO EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN

En Requínoa, a 23 de enero del 2019, siendo las 12:05 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura, con un total de 8 sobres de los siguientes postulantes:

1. Roger Tuoly Bizjak
2. Cristián Moreno Molina
3. Francisco Lara Grez
4. Tania Vera Villanueva
5. Luis Aguilera Ríos
6. Mariely Navarro Núñez
7. Mauricio Fonseca Rojo
8. Oscar Cabezas López



Johana Pardo Román
Jefa de RR.HH.



ORD.: ____036____/

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargos vacantes.

REQUINOA, 11 de enero del 2019.

DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, que se encuentran vacantes los siguientes cargos:

- **1 Cargo, Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **1 Cargo, Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **1 Cargo, Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Lo establecido en la Ley N° 18.883 y Ley N° 19.280/93.

Recepción de antecedentes hasta las 12:00 horas del día miércoles 23 de enero del 2019, en sobre sellado en la Oficina de Partes de la Municipalidad.

Los eventuales postulantes deberán retirar las bases del concurso desde el día lunes 14 al miércoles 23 de enero del 2019 en las dependencias del Departamento de Recursos Humanos en la Dirección de Administración y Finanzas, en horario de atención de 08:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas, último día hasta las 11:30 hrs. ubicadas en Avenida Comercio N° 121, Comuna de Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vta. Región (32).-

Contraloría Regional.-

Oficina de Partes -

REQUINOA
AV. COMERCIO #121
Fono: 72-976250
Rut: 69081300-9

PEDIDO N°: 4
Area: MUNICIPAL

viernes, 11 de enero de 2019

ID. Chile C.:

ORDEN DE COMPRA N° 4
N° OBLIGACION 427

Señores SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.
Rut 96852720-7
Dirección
Fono
Fono Fax
Sr. (a)
Unidad Solicitante DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DAF - DAF
Justificación

PUBLICACION DE LLAMADO A CONCURSO MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, PARA EL DIA LUNEA 14 DE ENERO 2019

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precion Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	PUBLICACION DIARIO EL RANCAGUINO (PU00001)	47,056	0	47,056

Cuenta N°:
215-22-07-001-000-000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD (55,997)

Sub Total		47,056
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		47,056
Imp. Adicional		0
I. V. A. / Retención	19%	8,941
TOTAL		55,997

CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS



ENCARGADO DE ADQUISICIONES



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

El Rancaguino

El Diario de la Región de O'Higgins

SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.

Publicidad, Comunicación Social, Imprenta Venta Productos Promocionales

O'carrol 518

Rancagua - Rancagua

Teléfono: 72 - 2327401

Email: facturacion@elrancaguino.cl Sitio Web: www.elrancaguino.cl

RUT: 96.852.720-7

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 6.469

S.I.I. RANCAGUA

Razón social	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	RUT	69.081.300-9
Dirección	AV. COMERCIO 121	Fecha	22/01/2019
Comuna / Ciudad	REQUINOA, REQUINOA	Vto	22/01/2019
Giro	FISCAL	Forma de pago	
E-mail		Vendedor	CRISTIAN ARANGUIZ
		O.P.	44401

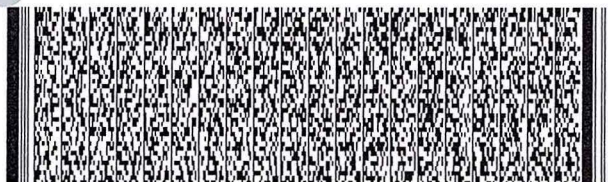
Gafas	Órdenes de Compra	Pedidos

Código	Cant.	Unidad	Producto	Precio Unitario	Total
--------	-------	--------	----------	-----------------	-------

Aviso	1	Unidad	PUBLICACION 14 ENERO 2019, CONCURSO PUBLICO SEGUN ORDEN DE COMPRA Nº 36	47.056	47.056
-------	---	--------	---	--------	--------

--	--	--	--	--	--

Son cincuenta y cinco mil novecientos noventa y siete pesos



Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.laudus.cl

SUBTOTAL	47.056
EXENTO	0
NETO	47.056
IVA 19%	8.941
TOTAL	55.997

En Rancagua

Joven instaló recipientes con agua para sedientos perritos callejeros

Javiera Santander junto a sus mascotas "Niña", "Beba" y "Tomi".



Estos se encuentran a lo largo de toda la Alameda, donde los cachupines se pueden acercar a mojar su hocico.

GISELLA ABARCA

El viernes pasado Javiera Santander tomó su bici, potes de plástico reciclados y alambre, para comenzar una campaña en ayuda de los sedientos perros que se encuentran en las calles de Rancagua. La joven comenzó a colocar tiestos con agua, en distintos sectores de la Alameda, desde el Hospital Regional hasta La Cruz, los cuales fueron instalados en las veredas de la principal arteria. La idea nació luego que en el trayecto de su casa ubicada en Villa San Rafael de Rancagua hacia su trabajo en el Home-center donde se desempeña de empaquetadora, veía cómo en estos días en que las temperaturas suben considerablemente, los sedientos canes rondan las calles sin tener una gota de hidratación, por lo que con un poco de ingenio y buena voluntad, hizo que el vital elemento llegara a los canes.

"Cerca de mi casa hay una pequeña plaza donde habían muchos bidones de detergente y dije 'ahí está la mía', fui a buscar a mi hermano (Martín, 10 años) para que me ayudara a llevar bidones, pero me cuenta que también habían

bidones de agua vacíos, así que tomamos los que no tienen químicos, los cortamos, le hicimos dos hoyitos a cada uno para amarrarlos a algo firme y les pusimos las imágenes de perritos conocidos para que destacaran ante otro pote que se confunda con basura en las calles", explicó.

CONOCIDOS PERROS

De esta manera, la joven oriunda de San Carlos, comenzó a darle vida a esta campaña solidaria que se encuentra esparcida por una de las arterias más grandes de Rancagua, la que cuenta con tiestos marcados con diferentes imágenes de conocidos cuatro patas entre ellos "Patán", "Scooby Doo", "Ayudante de Santa", "Coraje", así como otros personajes animados. (Ver recuadro) "Como tengo mucha cercanía con los perritos, traté de hacer una relación entre las características de los que veo en la calle, con perros famosos", así como personajes de películas, o porque entre ellos hay muchos perros diferentes. Están los que persiguen los autos, los mañosos, los tímidos, los que se entregan muy fácil, entre otras características", explica Javiera.



Javiera Santander concretó su proyecto para ayudar a los perros callejeros.

Esta doglovers que desde pequeña ama los animales, llama a la gente a que cuide esta iniciativa y en la medida de lo posible, le cambie agua a los potes. "Estamos viendo con gente de Injuv si nos resulta una campaña para realizar un tipo de voluntariado, porque los potes están instalados, pero andar con tantos litros de agua se me dificulta, entonces la idea es que la gente vaya cambiando el agua, porque nada cuesta andar con medio litro de agua en la mochila y ponerle a estos potes, así como sacarle las hojitas y no tirarle basura. Que esta campaña no dure sólo una semana; sino que se mantenga durante el año, porque los animales toman agua todos los días", subrayó la joven destacando que una persona se haga cargo de un pote, ya está haciendo algo por los animales. Es por ello que

no pierde las esperanzas que esta campaña se extienda. "Me encantaría que esta campaña se pudiera hacer con alimento más adelante, pero eso tiene otros cuidados, y se necesita mucho apoyo económico", apuntó.

Y es que para darle curso a esta campaña, la veinteañera lo hizo con el apoyo de su familia. "Una tía me ha acompañado en su auto a llevar más agua, mi mamá me auspicia las imágenes a color, mi papá me dio alambre y también una compañera de trabajo me regaló un alambre mejor. Mi hermano Martín me acompaña a buscar bidones vacíos, los reciclo y lo que me sobra del plástico lo voy a dejar a contenedores de reciclaje. Así he hecho funcionar esto", explica esta joven soñadora. La idea de Javiera ha sido replicada con más de 1.600 reacciones en Facebook.

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

Grado 09°, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.

Grado 10°, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.

Grado 11°, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 14 de enero al 23 de enero del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 11:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

Hasta el día el miércoles 23 de enero 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 12:00 horas.

Dirección: Comercio #121, Requinoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Expresión de Gracias

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todos quienes, con su presencia o expresiones de pesar, nos acompañaron ante la sensible partida de nuestra querida Madre, Abuelita, Bisabuelita y Suegra

Silvia
Teresa
Caro
Saavedra
(Q.E.D.P.)



Sus funerales se efectuaron el día Domingo 30 de Diciembre 2018, con un servicio religioso en su casa y posteriormente fue llevada al Parque Jardín Las Flores de Machali.

Gustavo Cabello Guevara y Familia
Familia Sáez Caro

Personajes

Javiera quiso darle características a estos potes, que los hiciera únicos y que llamaran la atención de la gente. "La idea es que se detuvieran a leerlos, entonces empecé a hacer imágenes de perros callejeros que vemos en las calles, como el Chavo, Dory, perro Up, Patán, Scooby Doo, entre otros". Aquí algunos de los nombres que llevan los tiestos con agua. Si usted reconoce alguno, ya sabe qué hacer.



Perro "Patán": El maldito perro que lo queremos igual

Perro "Bolt": el perro que persigue los autos.

La Dama y el Vagabundo: siempre andan juntos y no pelean por basura.

Perro "Ayudante de Santa": El callejero común, flaco y medio distraído.

Perro "Dory": el perro que salió a pasear y no se acuerda cómo volver.

Perro "Scooby Doo": el gigante perro mamón.

Perro "El Pluto": Mascota de algún personaje de Rancagua

Perro "El Chavo": tiene casa pero todos lo dan por callejero.

Perro "UP": Te sigue y después te da pena dejarlo fuera de tu casa.



LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa.

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 14 de enero al 23 de enero del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 11:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

- Hasta el día el miércoles 23 de enero 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 12:00 horas.

Dirección: Comercio #121, Requínoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 43 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PROVEER
CARGOS VACANTES EN PLANTA MUNICIPAL.

REQUÍNOA, 10 de enero del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo Nº 005 de fecha 07/01/2019 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Decreto Administrativo Nº 032 de fecha 10/01/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento Nº1 que fija Planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- APRUEBESE, las siguientes Bases Generales de los llamados a concurso para proveer los cargos Vacantes en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

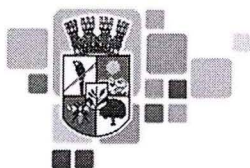


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requinoa, a 10 de enero del 2019, siendo las 15:30 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quesada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer dos cargos vacantes en Planta Municipal y que se detallan a continuación:

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

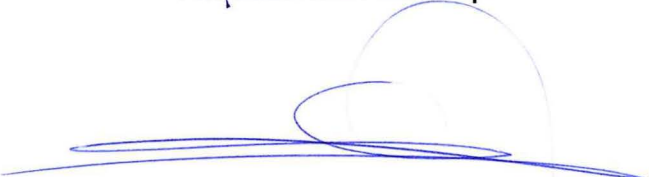
Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 16:30 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal


Mariela Bermúdez Quesada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefe de Recursos Humanos



BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:

- 1.1. **Vacante a Proveer:** Jefe Departamento de Edificación y Obras de Urbanización en la Dirección de Obras de la Municipalidad de Requínoa.

2.- REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley N° 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, sí corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño Del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . REQUISITOS LEGALES

- 2.2.1. **Grado 9°**, Escalafón Jefatura, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste de la Carrera de Arquitecto.
Experiencia de a lo menos tres años en la Administración Pública o Municipal.

2.3 . REQUISITOS DESEABLES

- 2.3.1. Conocimiento de la Ley General de Construcción y Urbanismo y su respectiva Ordenanza.
- 2.3.2. Experiencia en Inspección Técnica de Obras



Se debe adjuntar currículum vitae con certificado o diploma de título Profesional y certificado (os) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado simple de capacitaciones realizadas.

3.- COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Motivación e interés por el cargo a desempeñar
- Orientación al trabajo en equipo
- Adecuada capacidad de organización y planificación del trabajo
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
- Experiencia y conocimiento frente a eventos de emergencia.
- Las relacionadas al área, reguladas por la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Ordenanzas Locales y Normas Técnicas.
- Elaborar informes específicos que requieran de conocimientos acabados en temas relativos a edificación y construcción.
- Emisión de documentos técnicos, atención de consultas y requerimientos de la Dirección y el Sr. Alcalde dentro de sus facultades y conocimientos.
- Elaborar, coordinar y dirigir proyectos específicos de carácter municipal, junto a su proceso administrativo.
- Revisar los proyectos de subdivisiones, loteos, urbanizaciones y de edificaciones de la comuna.
- Estudiar y verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales, en los proyectos de obras de construcción de la comuna.
- Visar los proyectos de fusión y subdivisión de predios, urbanización y construcción en general, que se realicen en áreas urbanas y/o rurales entre las cuales se tienen obras nuevas, ampliaciones, modificaciones u otras que determinen las leyes y reglamentos.
- Efectuar el cálculo de los derechos municipales que correspondan a los permisos y servicios otorgados por la Dirección de Obras.
- Emitir los permisos y certificados necesarios para la ejecución y recepción de obras de edificación en la comuna.
- Asesorar y estudiar proyectos de construcciones específicos para ocupación de espacios en la vía pública, de acuerdo, a la legislación vigente y aplicable a cada caso.
- Apoyo en la recepción de obras, de acuerdo, a los procedimientos establecidos.
- Atención de público ante dudas y/o consultas en temas relativos a sus facultades.
- Revisión de proyectos municipales previo a su licitación, emisión de actas y documentos administrativos.
- Inspección Técnica de Obras.

4.- PRESELECCION Y EVALUACION: Se realizará basándose en la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

En dicha evaluación, la Comisión tomará en consideración los siguientes factores:

- | | |
|--|-----|
| a) Formación Académica | 10% |
| b) Experiencia Laboral Municipal o Pública | 10% |
| c) Experiencia Laboral de desempeño
en Dirección de Obras Municipales | 10% |
| d) Capacitaciones | 10% |



- e) Diplomado o Postgrado 10%
f) Competencias (entrevista personal) 50%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo : 60 puntos

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100			
	Subtotal	0	10%	0	

Experiencia Laboral Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
	Subtotal	0	10%	0	

Experiencia de desempeño en Dirección de Obras Municipales	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
	Subtotal	0	10%	0	

Diplomado o Postgrado	1 o más	100			
	Subtotal	0	10%	0	

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
	Subtotal	0	10%	0	

Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Ponderación 15% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal	0			0

TOTAL PUNTAJE	0
---------------	---



5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar además la documentación que se indica a continuación:

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	Fotocopia de cursos de capacitación en caso que los tuviera (mínimo de 3 días o 20 horas).
5.4.-	La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
5.5.-	En el anverso del sobre se deberá indicar: • El nombre del postulante. • Cargo al que postula.
5.6.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.
5.7.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Lunes 14 de enero de 2019
6.1.2.-	Panel Municipal	Lunes 14 de enero de 2019
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	Lunes 14 de enero de 2019
6.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requinoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día Lunes 14 de enero de 2019 hasta el miércoles 23 de enero de 2019.
6.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs y ultimo día 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requinoa.	Hasta el día miércoles 23 de enero de 2019.
6.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	Jueves 24 de enero de 2019.
6.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requinoa.	Viernes 25 y lunes 28 de enero de 2019.



6.6.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Martes 29 de enero de 2019.
6.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Miércoles 30 de enero de 2019.
6.8.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Lunes 01 de febrero de 2019.

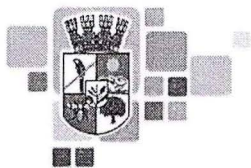
7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley Nº 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 032 /
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS
VACANTES Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUÍNOA, enero 07 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo Nº 005 de fecha 07/01/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento Nº 1 que fija planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer los cargos Vacantes en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo neos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

2.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Directora de Obras Municipales
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

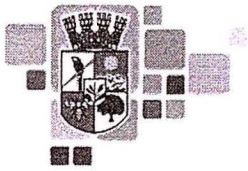


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



MEMO: 005 /

MAT. Llamado a concurso.

Requínoa, 07 de enero 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía

ALCALDIA



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° __323__ /

NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.

REQUINOA, enero 31 del 2019.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

:
Memo N° 05, de fecha 07.01.2019, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 032 de fecha 07.01.2019, llama a concurso y nombra comité de selección.

Acta de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 10.01.2019, trabaja bases, cronograma del llamado a concurso, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso.

Decreto N° 43 de fecha 10.01.2019, aprueba bases llamado a concurso proveer cargos vacantes

Orden de Compra N° 4, de fecha 11.01.2019 aprueba publicación llamado a concurso en Diario el Rancagüino.

Ordinario N° 036 de fecha 11.01.2019, donde se informa las vacantes señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 23.01.2019.

Decreto administrativo N° 87, de fecha 23.01.2019, modifica comité de selección.

Acta N°3 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 12/04/2017, revisan antecedentes requeridos Grado 9° Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura.

Acta N° 6 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final del candidato, Grado 9° Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura.

El Memo N° 117 del 28.01.2019, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para cargo Grado 9° Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura.

El Sr. Alcalde designa al Postulante, Sr. Luis Solís Olguín, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación del interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **01 de febrero del 2019**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Sr. Luis Solís Olguín, Cédula de Identidad N° [REDACTED], en el Escalafón Jefatura, Grado 10°, Jefe Departamento de Cultura.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JPR/jpr.

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Direc. Adm. y Fzas.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo.



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar al **Sr. Luis Solis Olguín**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 10°, Jefe Departamento de Cultura, Escalafón Jefatura, a contar del 01 de Febrero del 2019.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO

NOTIFICA


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

REQUINOA, 31 de enero del 2019.-

Requínoa 21 de Enero de 2019

DE SR. LUIS RIGOBERTO SOLIS OLGUIN

A SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Junto con saludarle, tengo a bien informar a usted, que en relación al cargo vacante publicado por la Ilustre Municipalidad de Requínoa, envío documentación correspondiente al concurso Cargos Planta Municipal, para postular al cargo de "Jefe Departamento de Cultura de la Municipalidad de Requínoa".

Es de mi absoluto interés ser parte de esta gran institución, y así poder aportar con mi experiencia en el área de la Cultura y las Artes, en beneficio de los habitantes de esta linda comuna.

Sin más que agregar y esperando tener una acogida favorable.

Se despide atentamente,



Luis Rigoberto Solis Olguin

RUT [REDACTED]

Luis Rigoberto Solis Olguín

● ANTECEDENTES PERSONALES

R.U.T : [REDACTED]
Nacionalidad : Chileno
Fecha de Nacimiento : 15 de Febrero de 1976
Género : Masculino
Estado Civil : Casado
Dirección : [REDACTED]
Teléfonos de contacto : [REDACTED]
Correo Electrónico : ✉requicultura@gmail.com

● ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Nivel de estudios : Técnico Superior
Instituto : IACC
Títulos, Seminarios y otros : Técnico Superior en Relaciones Públicas y Comunicaciones.

Clases de Bajo Eléctrico, Casa de la Cultura Rancagua, profesor Jorge Campos.

Curso de Producción de Eventos, productora La Raíz.

Clase Magistral Ángel Pierattini y Francisco Sazo, Escuelas de Rock O'Higgins.

Jornada de Análisis de la Realidad Cultural Regional, CRCA.

Jornada de Capacitación y encuentro de Red de Espacios Culturales, Lolol y Nancagua.

Iniciativa Formación Provincia de Cachapoal, Proyecto de Identidad Regional. , CRCA.

Taller de Iluminación Teatral, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.

Taller de Sonido, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.

Taller de Fotografía, Educación y Formación en Artes y Cultura.

Pasantía en Gestión Cultural Valparaíso, Seremi de las Culturas las Artes y el Patrimonio.

Taller de Derecho de Autor, Seremi de las Culturas las Artes y el Patrimonio.

Seminario de Gestión Cultural y Elaboración de Proyectos Culturales, Consultora Domando Ideas.

Capacitación y asesoría para la elaboración del PMC Requínoa 2015-2020, Consultora Domando Ideas.

Participación en talleres y capacitaciones Ministerio de las Cultura las Artes y el Patrimonio.

● **EXPERIENCIA LABORAL**

Experiencia Laboral :

Conductor de camión, empresa Del Monte 1994 - 2004.

Monitor de Taller de Música, Ilustre Municipalidad de Requínoa 2005.

Monitor de Taller de Música y Apoyo unidad de Cultura Ilustre Municipalidad de Requínoa 2006.

Encargado de Cultura Ilustre Municipalidad de Requínoa 2007 a la fecha.

Luis Rigoberto Solis Olguín

2018年12月28日

CÉDULA DE IDENTIDAD



NOMBRES

NACIONALIDAD

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO

• **_____**

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

15 FEB 2026

FIRMA DEL TITULAR



11/11/11





DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

<http://www.dgmn.cl>

Certificado Nro.:

763078



7 6 3 0 7 8

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN:



NOMBRES:

LUIS RIGOBERTO

PELLIDO PATERNO:

SOLIS

APELLIDO MATERNO:

OLGUIN

TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA.

EXCLUÍDO DEL SERVICIO MILITAR.



Fecha de Emisión: 10 enero 2019, 14:26

Válido por 90 días.

Código Verificación:



Ximena Offerman Manriquez
Oficial de Reclutamiento
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

gyzh 5y0m w9lz

Verifique la validez de este documento en:
<https://dgmn.chilesinpapeleo.cl/validador>

Incorpora Firma
Electrónica Avanzada

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo Luis Rigoberto Solis Olguin Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa. Declaro bajo juramento tener salud compatible con el desempeño del cargo al que postulo, jefe Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Requínoa.



LUIS RIGOBERTO SOLIS OLGUIN

Requínoa 16 de Enero de 2019

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo Luis Rigoberto Solis Olguin Rut n° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa. Declaro bajo juramento no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, así mismo no me encuentro condenado por crimen o simple delito.

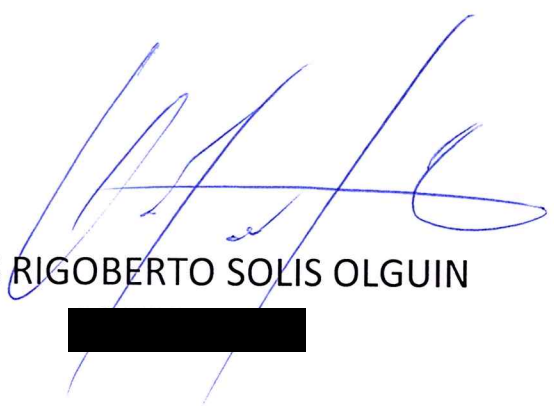


LUIS RIGOBERTO SOLIS OLGUIN
[REDACTED]

Requínoa 16 de Enero de 2019

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo Luis Rigoberto Solis Olguin Rut [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa. Declaro bajo juramento no haber cesado un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias.



LUIS RIGOBERTO SOLIS OLGUIN
[REDACTED]

Requínoa 16 de Enero de 2019

Instituto Profesional de Artes y Ciencias de la Comunicación

DECRETO EXENTO N° 229 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE

Por cuanto Don (ña)

Luis Rigoberto Solís Olguín

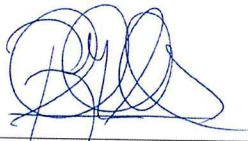
ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos por el
Instituto Profesional de Artes y Ciencias de la Comunicación, IACC, para concluir sus estudios en la carrera de

Técnico Superior en Relaciones Públicas y Comunicaciones

según N° registro 2016-556 se le confiere el Título

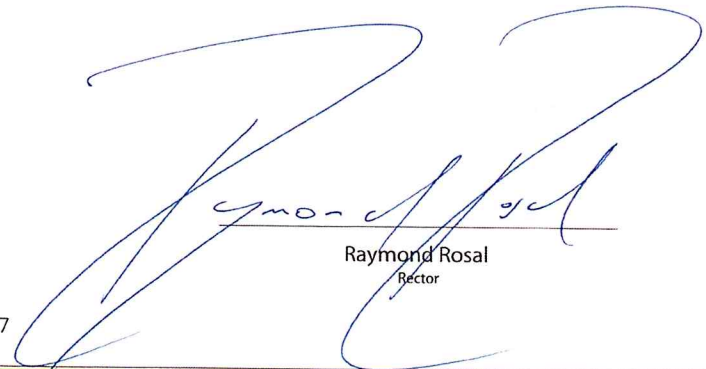
Técnico Superior en Relaciones Públicas y Comunicaciones

Aprobado con Distinción Máxima



Arturo Villagrán Walter
Secretario General

Santiago, 13 de Mayo de 2017



Raymond Rosal
Rector

CERTIFICO: que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que he tenido a la vista y que devuelvo
al interesado.

17 ENE 2019

ERNESTO MONTOYA PEREDO
NOTARIO PUBLICO
RANCAGUA





CERTIFICADO

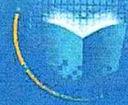
Lucía Angélica Muñoz Sandoval, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, certifica que el Don Luis Rigoberto Solís Olguín R.U.T: [REDACTED] ha participado en las siguientes actividades realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:

- Jornada de encuentro de Red de Espacios Culturales, Centro Cívico de la comuna de Lolol año 2017.
- Taller de Iluminación Teatral, Teatro Municipal de Requinoa 19, 20 y 21 de Junio de 2017, en horarios de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- Pasantía en Gestión Cultural, Valparaíso año 2017.
- Taller de Sonido, Teatro de Requinoa 25, 26 y 27 de junio de 2018.
- Jornada de Capacitación y encuentro de Red de espacio Culturales, Nancagua año 2018.



LUCÍA ANGÉLICA MUÑOZ SANDOVAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DEL L. G. B. O'HIGGINS

Rancagua, enero 15 de 2019



BiblioRedes
Abre tu mundo



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS
ARCHIVOS Y MUSEOS

Biblioredes - Abre tu mundo - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos Multimedia

Dirección <http://www.biblioredes.cl/> Ir Vínculos

El presente Certificado se otorga a:

LUIS RIGOBERTO SOLIS OLGUIN

*Por su asistencia y participación en el curso "Computación para Informarse y Comunicarse",
realizado en la Biblioteca Pública Municipal N° 45 de Requinoa, VI Región,
entre el 26 y 30 Septiembre 2005. Este curso es parte del programa de capacitación
del Proyecto BiblioRedes: "Abre tu Mundo."*


[Signature]
RUPEN CAVIERES ARAYA
ALCALDE

[Signature]
MARIA TERESA CAÑON
DIRECTORA
BIBLIOTECA PULBICA 45

[Signature]
ALEJANDRA ARANDA
ENCARGADA
PROYECTO BIBLIOREDES

Discusiones Suscribirse... Discusiones no disponibles en <http://www.biblioredes.cl/>

(Quedan 1 elemento) Abriendo página <http://www.biblioredes.cl/> Zona desconocida

✓✓

CERTIFICADO

A don (a)

LUIS SOLIS OLGUIN

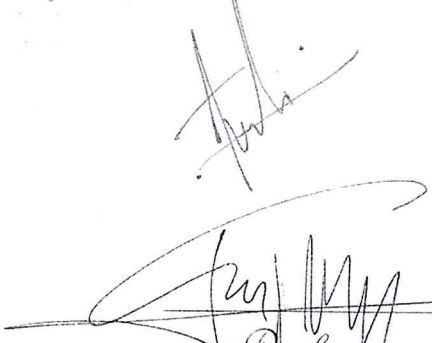
Por aprobar el curso de
BAJO Y PERCUSION

Con una duración de 36 hrs

Realizado en CASA DE LA
CULTURA

RANGAGUA, 2, de OCTUBRE 2004


Director


Profesor
Instructor



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

CERTIFICADO N° 003/

JOHANA PARDO ROMAN, Jefa de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

El Sr. **LUIS RIGOBERTO SOLIS OLGUIN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ingresa al Municipio el 01 de enero del año 2009 en calidad de Contrata en el cargo de "Encargado de Cultura", función que desarrolla hasta el año 2018.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.



JOHANA PARDO ROMAN
JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS

REQUINOA, Enero 16 del 2019.

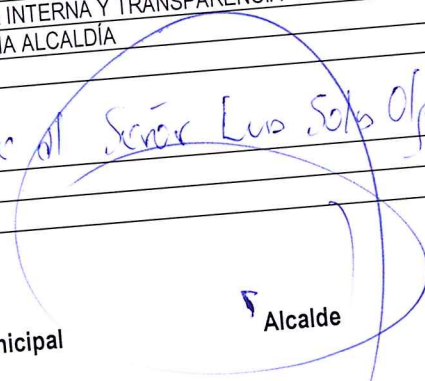


FOLIO N° 610
FECHA 21/01/19

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	PERMISOS DE CIRCULACIÓN
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.

Designado al Señor Luis Solís Olguín


Administrador Municipal


Alcalde



MEMO N°: 117 /

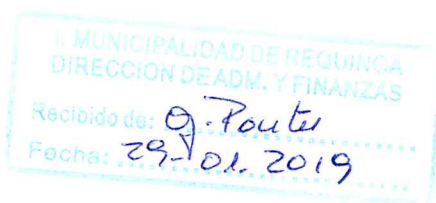
ANT. : Memo N°05, 07.01.2019 y Decreto Administrativo N° 32, 07.01.2019 que llama a Concurso Público Y decreto Administrativo N° 43 de fecha 10.01.2019 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso de tres cargos vacantes.

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, enero 28 del 2019.

DE : JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

A : ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA



- 1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el Grado 10º, Jefatura, Jefe Departamento de Cultura de acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre Postulante	LUIS SOLIS OLGUIN
Estudios 10%	10
Experiencia laboral municipal o público 15%	10
Experiencia de desempeño en Gestión 15%	10
Capacitación 10%	2.5
Entrevista 50%	32
Puntaje Total	64.5

- 2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.


JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

JPR/jpr.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requinoa
- Archivo Personal



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 06

En Requinoa, a 25 de enero del 2019, siendo las 15:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requinoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal (s), Ibetty Escobar Gonzalez, Directora Desarrollo Comunitario, Cristian Quilodrán Díaz, Secretario de Planificación y Srta. Johana Pardo Román Jefa de Recursos Humanos; quienes realizaran las entrevistas y ponderaran antecedentes y entrevistas a los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 10º, Jefe Departamento Cultura.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta N° 03, se logró notificar al postulante admisible para entrevista, se individualiza a continuación:

- 1.1. Luis Solis Olguín
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 10:40 Horas.

2.- Se comienza a realizar ponderación de antecedentes y entrevista, siendo estas la ponderación total del Concurso.

ENTREVISTA N° 1.
SR. LUIS SOLIS OLGUIN

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	50			
	Título Habilitante en el Área Deseable	100	100		
	Subtotal	100		10%	10

Experiencia Laboral Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100	100		
	Subtotal	100		15%	10

Experiencia laboral en Gestión Cultural	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100	100		
	Subtotal	100		15%	10



Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25	25		
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
Subtotal		25	10%	2.5	

Entrevista Personal	Muy Bueno	100		9	
Ponderación 15% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Bueno	80			
	Regular	60	60		
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100		18	
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Bueno	80			
	Regular	60	60		
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	5	
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			0		32

TOTAL PUNTAJE	64.5
---------------	------

De acuerdo a las Bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

1. Luis Solís Olguín 64.5 Puntos

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:40 horas.

Mariela Bermúdez Quezada
Secretaria Municipal (s)

Iberty Escobar Gonzalez
Directora Desarrollo Comunitario

Cristián Quilodrán Díaz
Secretaria Planificación

Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ N° 3

En Requínoa, a 23 de enero del 2019, siendo las 15:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal (s), Ibetty Escobar Gonzalez, Directora Desarrollo Comunitario, Cristian Quilodrán Díaz, Secretario de Planificación y Srta. Johana Pardo Román Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 10º, Jefe Departamento Cultura.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 23 de enero a las 12:05 horas, se presentaron 2 candidatos al cargo, los que se indican a continuación:

- 1.1. Luis Solis Olguín
- 1.2. Roberto Henríquez Gonzalez

2.- Se revisa cada sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulantes que cumplen con los antecedentes administrativos se les realizará su entrevista el día viernes 25 de enero del año en curso, en los siguientes horarios:

2.1.- Luis Solís Olguín

Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 10:40 Horas.

2.2.- Roberto Henríquez Gonzalez

No Admisible: No presenta Cédula de Identidad, Cantón de Reclutamiento y Declaración Jurada.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 17:10 horas.

Mariela Bermúdez Quezada
Secretaria Municipal (s)

Cristián Quilodrán Díaz
Secretario Planificación

Ibetty Escobar Gonzalez
Directora Desarrollo Comunitario

Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 87 /
NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUINOA, enero 23 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo Nº 005 de fecha 07/01/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Decreto Administrativo Nº 032 de fecha 07.01.2019, Aprueba llamado a concurso y nombra comité de selección.
- Decreto Administrativo Nº 44 de fecha 02.01.2019, Aprueba feriado Legal de Sra. Angélica Villarreal Scarabello.
- Decreto Administrativo Nº 248 de fecha 22.01.2019, Aprueba feriado Legal del Sr. Héctor Huenchullan Quintana.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento Nº 1 que fija planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

1.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
IBETTY ESCOBAR GONZALEZ
CRISTIAN QUILODRAN DIAZ
JOHANA PARDO ROMÁN

Directora de Obras Municipales
Directora Desarrollo Comunitario
Secretario de Planificación Comunal
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

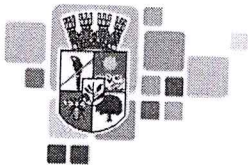


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

GRADO 10º, JEFE DEPARTAMENTO DE CULTURA

- En Requinoa, a 23 de enero del 2019, siendo las 12:05 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos, con un total de 2 sobres de los siguientes postulantes:

1. Sr. Luis Solis Olguín
2. SR. Roberto Henríquez González



Johana Pardo Román
Jefa de RR.HH.



ORD.: ____036____/

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargos vacantes.

REQUINOA, 11 de enero del 2019.

DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, que se encuentran vacantes los siguientes cargos:

- **1 Cargo, Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **1 Cargo, Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **1 Cargo, Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Lo establecido en la Ley N° 18.883 y Ley N° 19.280/93.

Recepción de antecedentes hasta las 12:00 horas del día miércoles 23 de enero del 2019, en sobre sellado en la Oficina de Partes de la Municipalidad.

Los eventuales postulantes deberán retirar las bases del concurso desde el día lunes 14 al miércoles 23 de enero del 2019 en las dependencias del Departamento de Recursos Humanos en la Dirección de Administración y Finanzas, en horario de atención de 08:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas, último día hasta las 11:30 hrs. ubicadas en Avenida Comercio N° 121, Comuna de Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vía. Región (32).-

Contraloría Regional.-

Oficina de Partes -

REQUINOA
AV. COMERCIO #121
Fono: 72-976250
Rut: 69081300-9

PEDIDO N°: 4
Area: MUNICIPAL

viernes, 11 de enero de 2019

ID. Chile C.:

ORDEN DE COMPRA N° 4

N° OBLIGACION 427

Señores
Rut
Dirección
Fono
Fono Fax
Sr. (a)
Unidad Solicitante
Justificación

SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.
96852720-7

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DAF - DAF

PUBLICACION DE LLAMADO A CONCURSO MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, PARA EL DIA LUNEA 14 DE ENERO 2019

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripción	Precion Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	PUBLICACION DIARIO EL RANCAGUINO (PU00001)	47,056	0	47,056

Cuenta N°:
215-22-07-001-000-000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD (55,997)

Sub Total		47,056
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		47,056
Imp. Adicional		0
I. V. A. / Retención	19%	8,941
TOTAL		55,997

CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS



ENCARGADO DE ADQUISICIONES

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

En Rancagua

Joven instaló recipientes con agua para sedientos perritos callejeros

Javiera Santander junto a sus mascotas "Niña", "Beba" y "Tomi".



Estos se encuentran a lo largo de toda la Alameda, donde los cachupines se pueden acercar a mojar su hocico.

GISSELLA ABAÑCA
 El viernes pasado Javiera Santander tomó su bici, potes de plástico reciclados y alambre, para comenzar una campaña en ayuda de los sedientos perros que se encuentran en las calles de Rancagua. La joven comenzó a colocar tiestos con agua, en distintos sectores de la Alameda, desde el Hospital Regional hasta La Cruz, los cuales fueron instalados en las veredas de la principal arteria. La idea nació luego que en el trayecto de su casa ubicada en Villa San Rafael de Rancagua hacia su trabajo en el Home-center donde se desempeña de empaquetadora, veía cómo en estos días en que las temperaturas suben considerablemente, los sedientos canes rondan las calles sin tener una gota de hidratación, por lo que con un poco de ingenio y buena voluntad, hizo que el vital elemento llegara a los canes.
 "Cerca de mi casa hay una pequeña plaza donde habían muchos bidones de detergente y dije 'ahí está la mía', fui a buscar a mi hermano (Martín, 10 años) para que me ayudara a llevar bidones, pero me di cuenta que también habían

bidones de agua vacíos, así que tomamos los que no tienen químicos, los cortamos, le hicimos dos hoyitos a cada uno para amarrarlos a algo firme y les pusimos las imágenes de perritos conocidos para que destacaran ante otro pote que se confunda con basura en las calles", explicó.

CONOCIDOS PERROS

De esta manera, la joven oriunda de San Carlos, comenzó a darle vida a esta campaña solidaria que se encuentra esparcida por una de las arterias más grandes de Rancagua, la que cuenta con tiestos marcados con diferentes imágenes de conocidos cuatro patas entre ellos "Patán", "Scooby Doo", "Ayudante de Santa", "Coraje", así como otros personajes animados. (Ver recuadro)
 "Como tengo mucha cercanía con los perritos, traté de hacer una relación entre las características de los que veo en la calle, con perros famosos, así como personajes de películas, o porque entre ellos hay muchos perros diferentes. Están los que persiguen los autos, los mañosos, los tímidos, los que se entregan muy fácil, entre otras características", explica Javiera.



Javiera Santander concretó su proyecto para ayudar a los perros callejeros.

ra. Esta doglovers que desde pequeña ama los animales, llama a la gente a que cuide esta iniciativa y en la medida de lo posible, le cambie agua a los potes. "Estamos viendo con gente de Injuv si nos resulta una campaña para realizar un tipo de voluntariado, porque los potes están instalados, pero andar con tantos litros de agua se me dificulta, entonces la idea es que la gente vaya cambiando el agua, porque nada cuesta andar con medio litro de agua en la mochila y ponerle a estos potes, así como sacarles las hojitas y no tirarle basura. Que esta campaña no dure sólo una semana; sino que se mantenga durante el año, porque los animales toman agua todos los días", subrayó la joven destacando que una persona se haga cargo de un pote, ya está haciendo algo por los animales. Es por ello que

no pierde las esperanzas que esta campaña se extienda. "Me encantaría que esta campaña se pudiera hacer con alimento más adelante, pero eso tiene otros cuidados, y se necesita mucho apoyo económico", apuntó.
 Y es que para darle curso a esta campaña, la veinteañera lo hizo con el apoyo de su familia. "Una tía me ha acompañado en su auto a llevar más agua, mi mamá me auspicia las imágenes a color, mi papá me dio alambre y también una compañera de trabajo me regaló un alambre mejor. Mi hermano Martín me acompaña a buscar bidones vacíos, los reciclo y lo que me sobra del plástico lo voy a dejar a contenedores de reciclaje. Así he hecho funcionar esto", explica esta joven soñadora. La idea de Javiera ha sido replicada con más de 1.600 reacciones en Facebook.

LLAMADO A CONCURSO

Llámanse a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa.

Grado 09°, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.

Grado 10°, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.

Grado 11°, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 14 de enero al 23 de enero del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 11:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

Hasta el día el miércoles 23 de enero 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 12:00 horas.

Dirección: Comercio #121, Requínoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
 ALCALDE

Expresión de Gracias

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todos quienes, con su presencia o expresiones de pesar, nos acompañaron ante la sensible partida de nuestra querida Madre, Abuelita, Bisabuelita y Suegra

Silvia
 Teresa
 Caro
 Saavedra
 (Q.E.D.P.)



Sus funerales se efectuaron el día Domingo 30 de Diciembre 2018, con un servicio religioso en su casa y posteriormente fue llevada al Parque Jardín Las Flores de Machali.

Gustavo Cabello Guevara y Familia
 Familia Sáez Caro

Personajes

Javiera quiso darle características a estos potes, que los hiciera únicos y que llamaran la atención de la gente. "La idea es que se detuvieran a leerlos, entonces empecé a hacer imágenes de perros callejeros que vemos en las calles, como el Chavo, Dory, perro Up, Patán, Scooby Doo, entre otros". Aquí algunos de los nombres que llevan los tiestos con agua. Si usted reconoce alguno, ya sabe qué hacer.



Perro "Patán": El maldito perro que lo queremos igual

Perro "Bolt": el perro que persigue los autos.

La Dama y el Vagabundo: siempre andan juntos y no pelean por basura.

Perro "Ayudante de Santa": El callejero común, flaco y medio distraído.

Perro "Dory": el perro que salió a pasear y no se acuerda cómo volver.

Perro "Scooby Doo": el gigante perro mamón.

Perro "El Pluto": Mascota de algún personaje de Rancagua

Perro "El Chavo": tiene casa pero todos lo dan por callejero.

Perro "UP": Te sigue y después te da pena dejarlo fuera de tu casa.

Publicidad, Comunicación Social, Imprenta Venta Productos
Promocionales

O'carrol 518

Rancagua - Rancagua

Teléfono: 72 - 2327401

Email: facturacion@elrancaguino.cl

Sitio Web: www.elrancaguino.cl

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 6.469

S.I.I. RANCAGUA

Cajas		Ofertas de Compra		Pagados	
Código	Cant.	Unidad	Producto	Preco Unitario	Total

	Son cincuenta y cinco mil novecientos noventa y siete pesos	
	SUBTOTAL	47.056
	EXENTO	0
	NETO	47.056
	IVA 16%	8.941
	TOTAL	55.997

Son cincuenta y cinco mil
novecientos noventa y siete pesos

SUBTOTAL	47.056
EXENTO	0
NETO	47.056
IVA 19%	8.941
TOTAL	55.997

Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.laudus.cl



LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa.

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 14 de enero al 23 de enero del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 11:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

- Hasta el día el miércoles 23 de enero 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 12:00 horas.

Dirección: Comercio #121, Requínoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 43 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PROVEER
CARGOS VACANTE S EN PLANTA MUNICIPAL.

REQUÍNOA, 10 de enero del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo Nº 005 de fecha 07/01/2019 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Decreto Administrativo Nº 032 de fecha 10/01/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento Nº1 que fija Planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- APRUEBESE, las siguientes Bases Generales de los llamados a concurso para proveer los cargos Vacantes en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo neos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:

1.1. Vacante a Proveer: Jefe Departamento de Cultura de la Municipalidad de Requínoa.

2.- REQUISITOS:

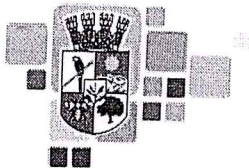
2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en los artículos 8° y 10° de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley Nº 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, si corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . REQUISITOS LEGALES

- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones en Departamento de Cultura de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.



2.3. REQUISITOS DESEABLES

- Título de Áreas: Artes, Audiovisuales, Comunicación y Relaciones Públicas.
- Experiencia en Gestión Cultural en Instituciones Públicas y Privadas.

Se debe adjuntar currículum vitae con título y certificado (os) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado simple de capacitaciones realizadas.

3.- COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Motivación e interés por el cargo a desempeñar
- Adecuada capacidad de organización y planificación del trabajo
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
- Elaboración y ejecución de un Plan con actividades orientadas al diseño, promoción y gestión de actividades culturales
- Licitaciones del programa
- Ejecución de acciones concretas que contribuyan al fortalecimiento cultural comunal
- Coordinación con organizaciones, empresarios, artistas, para acciones tendientes al desarrollo cultural de la comuna.
- Levantamiento y ordenamiento de información, manejo de redes, formulación, ejecución y evaluación de proyectos para promover el desarrollo de la cultura en la comuna.
- Gestión con entidades públicas y privadas para gestión de recursos destinados al área.
- Asesorar técnicamente al municipio en temáticas culturales.
- Administración presupuestaria del Programa.
- Coordinación en las diferentes actividades culturales de la comuna
- Administración del presupuesto anual del Programa.
- Supervisión y monitoreo de los proyectos culturales.

4.- PRESELECCION Y EVALUACION: Se realizará basándose en la relación de antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

En dicha evaluación, la Comisión tomará en consideración los siguientes factores:

a) Formación Académica	10%
b) Experiencia Laboral Pública o Privada	15%
c) Experiencia Laboral en Gestión Cultural	15%
d) Capacitaciones	10%
e) Competencias (entrevista personal)	50%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo : 60 puntos



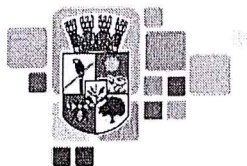
Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	50			
	Título Habilitante en el Área Deseable	100			
Subtotal			0	10%	0

Experiencia Laboral Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
	Subtotal		0	15%	0

Experiencia laboral en Gestión Cultural	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
	Subtotal		0	15%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
	Subtotal		0	10%	0

Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Ponderación 15% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			0		0
TOTAL PUNTAJE					0



5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

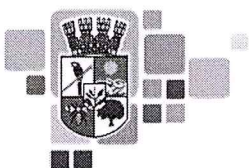
Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar además la documentación que se indica a continuación:

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	Fotocopia de cursos de capacitación en caso que los tuviera (mínimo de 3 días o 20 horas).
5.4.-	La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
5.5.-	En el anverso del sobre se deberá indicar: • El nombre del postulante. • Cargo al que postula.
5.6.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.
5.7.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Lunes 14 de enero de 2019
6.1.2.-	Panel Municipal	Lunes 14 de enero de 2019
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	Lunes 14 de enero de 2019
6.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requínoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día Lunes 14 de enero de 2019 hasta el miércoles 23 de enero de 2019.
6.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs y ultimo día 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requínoa.	Hasta el día miércoles 23 de enero de 2019.
6.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	Jueves 24 de enero de 2019.
6.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requínoa.	Viernes 25 y lunes 28 de enero de 2019.



6.6.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Martes 29 de enero de 2019.
6.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Miércoles 30 de enero de 2019.
6.8.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Lunes 01 de febrero de 2019.

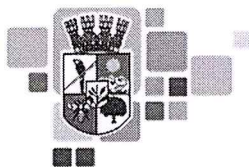
7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley Nº 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requínoa, a 10 de enero del 2019, siendo las 15:30 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quesada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer dos cargos vacantes en Planta Municipal y que se detallan a continuación:

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

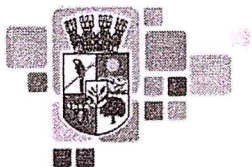
Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 16:30 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal


Mariela Bermúdez Quesada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefe de Recursos Humanos



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 032 /
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS
VACANTES Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUÍNOA, enero 07 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo Nº 005 de fecha 07/01/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento Nº 1 que fija planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

1.- **LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO** para proveer los cargos Vacantes en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo neos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

2.- **NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN** a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Directora de Obras Municipales
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.

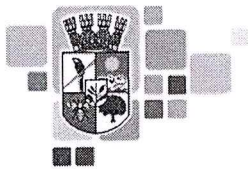


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr
DISTRIBUCION
Of. Partes



MEMO: 005 /

MAT. Llamado a concurso.

Requínoa, 07 de enero 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° __324__ /

NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.

REQUINOA, enero 31 del 2019.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

:

Memo N° 05, de fecha 07.01.2019, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 032 de fecha 07.01.2019, llama a concurso y nombra comité de selección.

Acta de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 10.01.2019, trabaja bases, cronograma del llamado a concurso, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso.

Decreto N° 43 de fecha 10.01.2019, aprueba bases llamado a concurso proveer cargos vacantes

Orden de Compra N° 4, de fecha 11.01.2019 aprueba publicación llamado a concurso en Diario el Rancagüino.

Ordinario N° 036 de fecha 11.01.2019, donde se informa las vacantes señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 23.01.2019.

Decreto administrativo N° 87, de fecha 23.01.2019, modifica comité de selección.

Acta N°4 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 12/04/2017, revisan antecedentes requeridos Grado 9° Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura.

Acta N° 7 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final del candidato, Grado 9° Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura.

El Memo N° 118 del 28.01.2019, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para cargo Grado 9° Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura.

El Sr. Alcalde designa al Postulante, Sr. Sandra Ramirez Cáceres, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación del interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **01 de febrero del 2019**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Identidad N° [REDACTED], **Sra. Sandra Ramírez caceras**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], en el Escalafón Técnico, Grado 11°, Técnico en Departamento de Contabilidad.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JPR/jpr.

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Direc. Adm. y Fzas.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo.



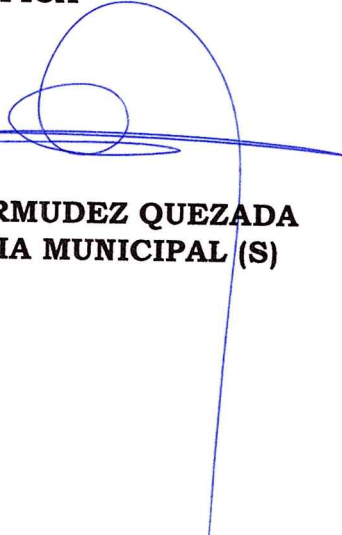
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar al **Sra. Sandra Ramírez Cáceres**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 11°, Técnico en el Departamento de Contabilidad, Escalafón Técnica, a contar del 01 de Febrero del 2019.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO

NOTIFICA



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

REQUINOA, 31 de enero del 2019.-

Requinoa, 17 de Enero año 2019

SEÑOR
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
PRESENTE

Junto con saludarlo, adjunto antecedentes para postular al cargo **Técnico grado 11°** para desempeñar funciones en la Dirección de Administración Y Finanzas, Departamento de Contabilidad.

Sin más, le saluda


SANDRA RAMÍREZ CACERES

CURRICULUM VITAE

Antecedentes Personales

Nombres: Sandra del Rosario
Apellidos: Ramirez Caceres
Fecha de Nacimiento: 31 de julio de 1969
Cédula de Identidad: 
Estado Civil: divorciada
Licencia de Conducir: Clase B
Nacionalidad: Chilena

Teléfono: 
Dirección: 
Requinoa

Antecedentes Académicos

Educación Básica: 1974-1982 Completa, Colegio Domingo Saavedra

Educación Media: 1983-1987 Completa, Liceo San José, Requinoa

1990 Practica Unifrutti traders , comuna de Requinoa.

1991

Contador General Instituto AIEP, Rancagua

Antecedentes Laborales

1990 -1992

Secretaria y apoyo administrativo en Fundo Santa Lucila, en la temporada de octubre a abril de cada año respectivamente.

1993-1998

Secretaria contable en Constructora Bonomo , ubicada en longitudinal sur km 91.

Octubre 1999

I. Municipalidad de Requinoa, en calidad de honorarios en las siguientes unidades

Of partes, Recepción

Unidad de Obras municipales atención de público, labores administrativas

Departamento de Rentas Municipales labores administrativas

Enero 2005- 2007

Encargada de Permiso de circulación en calidad de contrata.

Año 2008 a la actualidad Unidad de Administración y finanzas encargada de ingresos de información contable pago de proveedores, proyectos, impuestos internos, subvenciones fondos por rendir.

Título

Contador General instituto AIEP Rancagua

Cursos de capacitación

Santo Tomás

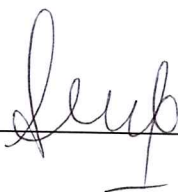
: Chile Compra, sistemas de compras públicas
Para proveedores del estado.


SANDRA RAMIREZ CACERES


DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, **SANDRA DEL ROSARIO RAMIREZ CACERES**, Cédula de Identidad N°
[REDACTED] declaro lo siguiente:

- 1.- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- 2.- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- 3.- No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra', is written over a horizontal line.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, **SANDRA DEL ROSARIO RAMIREZ CACERES**, Cédula de Identidad N°
[REDACTED] declaro lo siguiente:

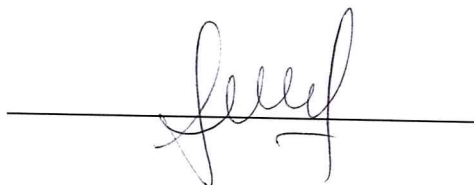
1.- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos de acuerdo a los artículos 54 al 56 de la Ley N° 20.285 del 20.08.2008, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública. Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.



DECLARACION JURADA SIMPLE

Por la presente, Yo **SANDRA DEL ROSARIO RAMIREZ CACERES**,
[REDACTED] comuna de Requinoa Cédula de
Identidad [REDACTED] vengo en declarar bajo juramento de fé para los
efectos previstos en el artículo 10, letra e), de la ley N° 18.883, Estatuto
Administrativo para Funcionarios Municipales, no haber cesado en un cargo
público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por
medida disciplinaria.

Declaro asimismo que de ser falsa esta declaración me hará incurrir en
las penas del artículo 210 del código penal.



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Sandra', is written over a horizontal line.

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA**CERTIFICADO N° 004/**

JOHANA PARDO ROMAN, Jefa Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

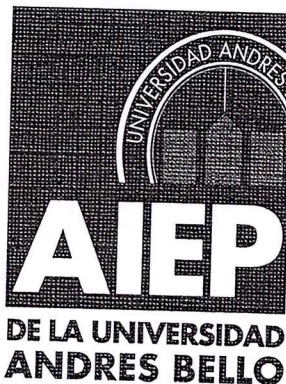
La Sra. **SANDRA DEL ROSARIO RAMIREZ CACERES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], es funcionaria municipal a Contrata desde el 01 de enero del año 2004 hasta la fecha, desempeñándose como Encargada de Egresos, Devengados de Proyectos e Instituciones en la Dirección de Administración y Finanzas.

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada, para los fines que estime convenientes.



JOHANA PARDO ROMAN
JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS

REQUINOA, Enero 16 del 2019.



CERTIFICADO

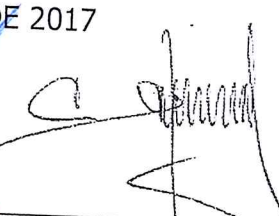
EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP, DEPOSITARIO DE LOS REGISTROS ACADÉMICOS DEL EX-CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INSTITUTO AIEP, CERTIFICA QUE CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1991, SE CONFIRIÓ A DOÑA:

SANDRA DEL ROSARIO RAMIREZ CACERES

EL TÍTULO DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD, SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3007 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1988, Y FUE APROBADA CON DISTINCIÓN (5.8), SEGÚN CONSTA EN EL Nº 55-2584 DEL REGISTRO DE TÍTULOS DEL EX- CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INSTITUTO AIEP.

OTORGADO EN RANCAGUA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2017




SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

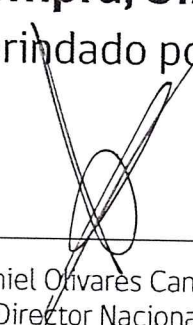
CERTIFICADO

Certificamos que el Sr(a):

SANDRA DEL ROSARIO RAMIREZ CACERES

participó en el programa de capacitación

"ChileCompra, Sistema de Compras Públicas para Proveedores del Estado"
brindado por el Registro ChileProveedores a través de Santo Tomás.

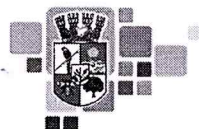


Daniel Olivares Camus
Director Nacional
Capacitación y Educación Continua
Santo Tomás



Alejandro Bravo Cabrera
Gerente Operador

ChileProveedores



FOLIO N° 602
FECHA 28/01/19.

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	PERMISOS DE CIRCULACIÓN
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.

Designado a la Sra. Sandra Arroyo Cordero

Administrador Municipal

Alcalde



MEMO N°: 118 /

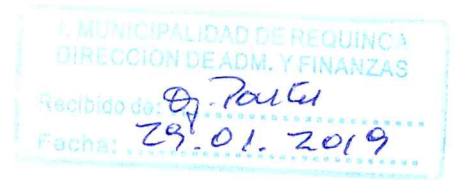
ANT. : Memo N°05, 07.01.2019 y Decreto Administrativo N° 32, 07.01.2019 que llama a Concurso Público Y decreto Administrativo N° 43 de fecha 10.01.2019 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso de tres cargos vacantes.

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, enero 28 del 2019.

DE : JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

A : ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA



- 1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el Grado 11º, Técnico, Técnico Departamento de Contabilidad de acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre Postulante	SANDRA RAMIREZ CACERES	DANITZA CABELLO RIVERA
Estudios 20%	20	20
Experiencia laboral municipal o público 15%	15	7.5
Experiencia Área Contable 15%	12	6
Capacitación 10%	0	0
Entrevista 40%	21	33
Puntaje Total	68	66.5

- 2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.



JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

JPR/jpr.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requinoa
- Archivo Personal



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 07

En Requínoa, a 25 de enero del 2019, siendo las 15:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal (s), Ibetty Escobar Gonzalez, Directora Desarrollo Comunitario, Cristian Quilodrán Díaz, Secretario de Planificación y Srta. Johana Pardo Román Jefa de Recursos Humanos; quienes realizaran las entrevistas y ponderaran antecedentes y entrevistas a los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 11º, Técnico Departamento de Contabilidad.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta N° 04, se logró notificar al postulante admisible para entrevista, se individualiza a continuación:

1. Alexandra Quiroz Alfaro
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:00 Horas.
2. Danitza Cabello Rivera
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:20 Horas.
3. Jeimi Saavedra Arriaza
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:40 Horas.
4. Sandra Ramirez Cáceres
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 12:00 Horas.

2.- Se comienza a realizar ponderación de antecedentes y entrevista, siendo estas la ponderación total del Concurso.

ENTREVISTA N° 1.

SR. ALEXANDRA QUIROZ ALFARO

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal	100		20%	20

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
	Subtotal	0		15%	0



Experiencia Área Contable	De 01 a 03 Años	20		
	De 04 a 06 Años	40		
	De 07 a 09 Años	60		
	10 Años o más	80		
Subtotal		0	15%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25	25	
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50		
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75		
	10 o más cursos de Capacitación	100		
Subtotal		25	10%	2.5

Entrevista Personal	Muy Bueno	100		8
Ponderación 10% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Bueno	80	80	
	Regular	60		
	Malo	40		
Entrevista Personal	Muy Bueno	100		10
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40	40	
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	5
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40		
Subtotal				23

TOTAL PUNTAJE	45.5
---------------	------

ENTREVISTA Nº 2.
SR. DANITZA CABELLO RIVERO

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
		Subtotal	100	20%	20

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25		
	De 04 a 06 Años	50	50	
	De 07 a 09 Años	75		
	10 Años o más	100		
Subtotal		50	15%	7.5

Experiencia Área Contable	De 01 a 03 Años	20		
	De 04 a 06 Años	40	40	
	De 07 a 09 Años	60		
	10 Años o más	80		
Subtotal		40	15%	6



Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
Subtotal		0	10%	0	

Entrevista Personal	Muy Bueno	100		8	
Ponderación 10% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100		20	
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	5	
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
		Subtotal			33

TOTAL PUNTAJE	66.5
---------------	------

ENTREVISTA Nº 3.
SR. JEIMI SAAVEDRA ARRIAZA

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
		Subtotal	100	20%	20

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25	25		
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
	Subtotal	25	15%	3.75	

Experiencia Área Contable	De 01 a 03 Años	20			
	De 04 a 06 Años	40			
	De 07 a 09 Años	60			
	10 Años o más	80			
	Subtotal	0	15%	0	



Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25	25		
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
Subtotal		25	10%	2.5	

Entrevista Personal	Muy Bueno	100		6	
Ponderación 10% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Bueno	80			
	Regular	60	60		
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100		15	
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Bueno	80			
	Regular	60	60		
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	5	
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
		Subtotal			26

TOTAL PUNTAJE	52.25
---------------	-------

ENTREVISTA Nº 4.
SR. SANDRA RAMIREZ CACERES

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
		Subtotal	100	20%	20

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100	100		
	Subtotal	100	15%	15	

Experiencia Área Contable	De 01 a 03 Años	20			
	De 04 a 06 Años	40			
	De 07 a 09 Años	60			
	10 Años o más	80	80		
	Subtotal	80	15%	12	



Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25		
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50		
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75		
	10 o más cursos de Capacitación	100		
Subtotal		0	10%	0

Entrevista Personal	Muy Bueno	100		6
Ponderación 10% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Bueno	80		
	Regular	60	60	
	Malo	40		
Entrevista Personal	Muy Bueno	100		10
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40	40	
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	5
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40		
Subtotal				21

TOTAL PUNTAJE	68
---------------	----

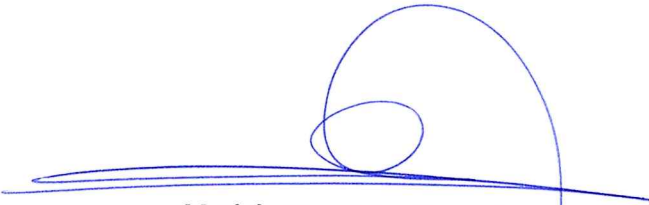
De acuerdo a las Bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

1. Sandra Ramírez Cáceres

68 Puntos
2. Danitza Cabello Rivera

66.5 Puntos

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:40 horas.


Mariela Bermúdez Quezada
Secretaria Municipal (s)


Cristián Quilodrán Díaz
Secretario Planificación


Ibetty Escobar Gonzalez
Directora Desarrollo Comunitario


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ N° 4

En Requínoa, a 23 de enero del 2019, siendo las 15:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal (s), Ibetty Escobar Gonzalez, Directora Desarrollo Comunitario, Cristian Quilodrán Díaz, Secretario de Planificación y Srta. Johana Pardo Román Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 11º, Técnico Departamento de Contabilidad.

- 1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 23 de enero a las 12:05 horas, se presentaron 8 candidatos al cargo, los que se indican a continuación:

- 1.1 Sandra Ramirez Cáceres
- 1.2 Danitza Cabello Rivera
- 1.3 Gloria Martinez Céspedes
- 1.4 Julio Cerda Castillo
- 1.5 Cristián Carrasco Gajardo
- 1.6 Barbara Vázquez Díaz
- 1.7 Jeimi Saavedra Arriaza
- 1.8 Alexandra Quiroz Alfaro

- 2.- Se revisa cada sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulantes que cumplen con los antecedentes administrativos se les realizará su entrevista el día viernes 25 de enero del año en curso, en los siguientes horarios:

- 2.1 Alexandra Quiroz Alfaro
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:00 Horas.
- 2.2 Danitza Cabello Rivera
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:20 Horas.
- 2.3 Gloria Martinez Céspedes
No Admisible, Falta Cédula de Identidad y Declaración Jurada
- 2.4 Julio Cerda Castillo
No Admisible, Falta Cantón de Reclutamiento vigente y Declaración Jurada
- 2.5 Cristián Carrasco Gajardo
No Admisible, Falta Título Legalizado y cantón de Reclutamiento.
- 2.6 Barbara Vázquez Díaz
No Admisible, Falta Cédula de Identidad.
- 2.7 Jeimi Saavedra Arriaza
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:40 Horas.
- 2.8 Sandra Ramirez Cáceres
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 12:00 Horas.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 17:10 horas.



Mariela Bermúdez Quezada
Secretaria Municipal (s)

Ibetty Escobar Gonzalez
Directora Desarrollo Comunitario

Cristián Quilodrán Díaz
Secretario Planificación

Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 87 /
NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUINOA, enero 23 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo Nº 005 de fecha 07/01/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Decreto Administrativo Nº 032 de fecha 07.01.2019, Aprueba llamado a concurso y nombra comité de selección.
- Decreto Administrativo Nº 44 de fecha 02.01.2019, Aprueba feriado Legal de Sra. Angélica Villarreal Scarabello.
- Decreto Administrativo Nº 248 de fecha 22.01.2019, Aprueba feriado Legal del Sr. Héctor Huenchullan Quintana.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento Nº 1 que fija planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.
-

VISTOS

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

1.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
IBETTY ESCOBAR GONZALEZ
CRISTIAN QUILODRAN DIAZ
JOHANA PARDO ROMÁN

Directora de Obras Municipales
Directora Desarrollo Comunitario
Secretario de Planificación Comunal
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

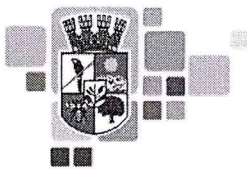


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

GRADO 11º, GRADO TECNICO EN DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

- En Requínoa, a 23 de enero del 2019, siendo las 12:05 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso Grado 11º, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad, con un total de 8 sobres de los siguientes postulantes:

1. Danitza Cabello Rivera
2. Gloria Martinez Céspedes
3. Julio Cerda Castillo
4. Cristián Carrasco Gajardo
5. Barbara Vázquez Díaz
6. Sandra Ramírez Cáceres
7. Jeimi Saavedra Arriaza
8. Alexandra Quiroz Alfaro


Johana Pardo Román
Jefa de RR.HH.



ORD.: 036/

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargos vacantes.

REQUINOA, 11 de enero del 2019.

DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumplo con informar a Usted, que se encuentran vacantes los siguientes cargos:

- **1 Cargo, Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **1 Cargo, Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **1 Cargo, Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Lo establecido en la Ley N° 18.883 y Ley N° 19.280/93.

Recepción de antecedentes hasta las 12:00 horas del día miércoles 23 de enero del 2019, en sobre sellado en la Oficina de Partes de la Municipalidad.

Los eventuales postulantes deberán retirar las bases del concurso desde el día lunes 14 al miércoles 23 de enero del 2019 en las dependencias del Departamento de Recursos Humanos en la Dirección de Administración y Finanzas, en horario de atención de 08:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas, último día hasta las 11:30 hrs. ubicadas en Avenida Comercio N° 121, Comuna de Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vta. Región (32).-

Contraloría Regional.-

Oficina de Partes.-

Archivo RRHH.

REQUINOA
AV. COMERCIO #121
Fono: 72-976250
Rut: 69081300-9

PEDIDO N°: 4
Area: MUNICIPAL
viernes, 11 de enero de 2019
ID. Chile C.:

ORDEN DE COMPRA N° 4
N° OBLIGACION 427

Señores SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.
Rut 96852720-7
Dirección
Fono
Fono Fax
Sr. (a)
Unidad Solicitante DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DAF - DAF
Justificación

PUBLICACION DE LLAMADO A CONCURSO MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, PARA EL DIA LUNEA 14 DE ENERO 2019

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precion Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	PUBLICACION DIARIO EL RANCAGUINO (PU00001)	47,056	0	47,056

Cuenta N°:
215-22-07-001-000-000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD (55,997)

Sub Total		47,056
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		47,056
Imp. Adicional		0
I. V. A. / Retención	19%	8,941
TOTAL		55,997

CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS



ENCARGADO DE ADQUISICIONES

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.

Publicidad, Comunicación Social, Imprenta Venta Productos Promocionales

O'carrol 518
Rancagua - Rancagua
Teléfono: 72 - 2327401

Email: facturacion@elrancaguino.cl Sitio Web: www.elrancaguino.cl

RUT: 96.852.720-7

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 6.469

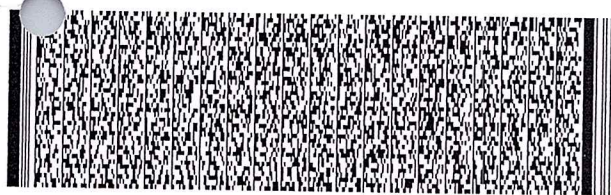
S.I.I. RANCAGUA

Razón social	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	RUT	69.081.300-9
Dirección	AV. COMERCIO 121	Fecha	22/01/2019
Comuna / Ciudad	REQUINOA, REQUINOA	Vto	22/01/2019
Giro	FISCAL	Forma de pago	
E-mail		Vendedor	CRISTIAN ARANGUIZ
		O.P.	44401

Grupos	Ordenes de Ombra	Pedidos

Código	Cant.	Unidad	Producto	Precio Unitario	Total
--------	-------	--------	----------	-----------------	-------

Aviso	1	Unidad	PUBLICACION 14 ENERO 2019, CONCURSO PUBLICO SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 36	47.056	47.056
-------	---	--------	---	--------	--------



Son cincuenta y cinco mil
novecientos noventa y siete pesos

SUBTOTAL	47.056
EXENTO	0
NETO	47.056
IVA 19%	8.941
TOTAL	55.997

Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.laudus.cl

En Rancagua

Joven instaló recipientes con agua para sedientos perritos callejeros

Javiera Santander junto a sus mascotas "Niña", "Bebe" y "Tomi".



Estos se encuentran a lo largo de toda la Alameda, donde los cachupines se pueden acercar a mojar su hocico.

EL viernes pasado Javiera Santander tomó su bici, potes de plástico reciclados y alambre, para comenzar una campaña en ayuda de los sedientos perros que se encuentran en las calles de Rancagua. La joven comenzó a colocar tiestos con agua, en distintos sectores de la Alameda, desde el Hospital Regional hasta La Cruz, los cuales fueron instalados en las veredas de la principal arteria. La idea nació luego que en el trayecto de su casa ubicada en Villa San Rafael de Rancagua hacia su trabajo en el Home-center donde se desempeña de empaquetadora, veía cómo en estos días en que las temperaturas suben considerablemente, los sedientos canes rondan las calles sin tener una gota de hidratación, por lo que con un poco de ingenio y buena voluntad, hizo que el vital elemento llegara a los canes.

"Cerca de mi casa hay una pequeña plaza donde habían muchos bidones de detergente y dije 'ahí está la mía', fui a buscar a mi hermano (Martín, 10 años) para que me ayudara a llevar bidones, pero me di cuenta que también habían

bidones de agua vacíos, así que tomamos los que no tienen químicos, los cortamos, le hicimos dos hoyitos a cada uno para amarrarlos a algo firme y les pusimos las imágenes de perritos conocidos para que destacaran ante otro pote que se confunda con basura en las calles", explicó.

CONOCIDOS PERROS

De esta manera, la joven oriunda de San Carlos, comenzó a darle vida a esta campaña solidaria que se encuentra esparcida por una de las arterias más grandes de Rancagua, la que cuenta con tiestos marcados con diferentes imágenes de conocidos cuatro patas entre ellos "Patán", "Scooby Doo", "Ayudante de Santa", "Cora-je", así como otros personajes animados. (Ver recuadro)

"Como tengo mucha cercanía con los perritos, traté de hacer una relación entre las características de los que veo en la calle, con perros 'famosos', así como personajes de películas, o porque entre ellos hay muchos perros diferentes. Están los que persiguen los autos, los manidos, los tímidos, los que se entregan muy fácil, entre otras características", explica Javi-



Javiera Santander concretó su proyecto para ayudar a los perros callejeros.

ra. Esta doglovers que desde pequeña ama los animales, llama a la gente a que cuide esta iniciativa y en la medida de lo posible, le cambie agua a los potes. "Estamos viendo con gente de Injuv si nos resulta una campaña para realizar un tipo de voluntariado, porque los potes están instalados, pero andar con tantos litros de agua se me dificulta, entonces la idea es que la gente vaya cambiando el agua, porque nada cuesta andar con medio litro de agua en la mochila y ponerle a estos potes, así como sacarle las hojitas y no tirarle basura. Que esta campaña no dure sólo una semana; sino que se mantenga durante el año, porque los animales toman agua todos los días", subrayó la joven destacando que una persona se haga cargo de un pote, ya está haciendo algo por los animales. Es por ello que

no pierde las esperanzas que esta campaña se extienda. "Me encantaría que esta campaña se pudiera hacer con alimento más adelante, pero eso tiene otros cuidados, y se necesita mucho apoyo económico", apuntó.

Y es que para darle curso a esta campaña, la veinteañera lo hizo con el apoyo de su familia. "Una tía me ha acompañado en su auto a llevar más agua, mi mamá me auspicia las imágenes a color, mi papá me dio alambre y también una compañera de trabajo me regaló un alambre mejor. Mi hermano Martín me acompaña a buscar bidones vacíos, los reciclo y lo que me sobra del plástico lo voy a dejar a contenedores de reciclaje. Así he hecho funcionar esto", explica esta joven soñadora. La idea de Javiera ha sido replicada con más de 1.600 reacciones en Facebook.

LLAMADO A CONCURSO

Llámanse a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa.

Grado 09°, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.

Grado 10°, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planilla de técnicos.

Grado 11°, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 14 de enero al 23 de enero del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 11:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

Hasta el día el miércoles 23 de enero 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 12:00 horas.

Dirección: Comercio #121, Requínoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Expresión de Gracias

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todos quienes, con su presencia o expresiones de pesar, nos acompañaron ante la sensible partida de nuestra querida Madre, Abuelita, Bisabuelita y Suegra

Silvia
Teresa
Caro
Saavedra
(Q.E.D.P.)



Sus funerales se efectuaron el día Domingo 30 de Diciembre 2018, con un servicio religioso en su casa y posteriormente fue llevada al Parque Jardín Las Flores de Machali.

Gustavo Cabello Guevara y Familia
Familia Sáez Caro

Personajes

Javiera quiso darle características a estos potes, que los hiciera únicos y que llamaran la atención de la gente. "La idea es que se detuvieran a leerlos, entonces empecé a hacer imágenes de perros callejeros que vemos en las calles, como el Chavo, Dory, perro Up, Patán, Scooby Doo, entre otros". Aquí algunos de los nombres que llevan los tiestos con agua. Si usted reconoce alguno, ya sabe qué hacer.



Perro "Patán": El maldito perro que lo queremos igual

Perro "Bolt": el perro que persigue los autos.

La Dama y el Vagabundo: siempre andan juntos y no pelean por basura.

Perro "Ayudante de Santa": El callejero común, flaco y medio distraído.

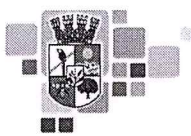
Perro "Dory": el perro que salió a pasear y no se acuerda cómo volver.

Perro "Scooby Doo": el gigante perro mamón.

Perro "El Pluto": Mascota de algún personaje de Rancagua

Perro "El Chavo": tiene casa pero todos lo dan por callejero.

Perro "UP": Te sigue y después te da pena dejarlo fuera de tu casa.



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 43 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PROVEER
CARGOS VACANTES EN PLANTA MUNICIPAL.

REQUÍNOA, 10 de enero del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo Nº 005 de fecha 07/01/2019 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Decreto Administrativo Nº 032 de fecha 10/01/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento Nº1 que fija Planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- APRUEBESE, las siguientes Bases Generales de los llamados a concurso para proveer los cargos Vacantes en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 09º,** Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º,** Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º,** Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

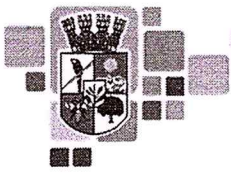


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requínoa, a 10 de enero del 2019, siendo las 15:30 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer dos cargos vacantes en Planta Municipal y que se detallan a continuación:

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

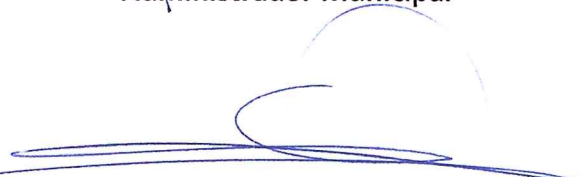
Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

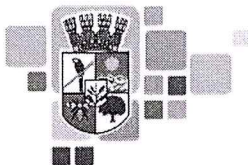
Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 16:30 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal


Mariela Bermúdez Quesada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefe de Recursos Humanos



BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:

1.1. Vacante a Proveer: Cargo Técnico para desempeñar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa.

2.- REQUISITOS:

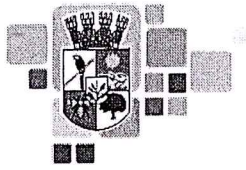
2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley N° 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, si corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño Del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . REQUISITOS ESPECIALES

- **Grado 11º,** Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este o cuatro semestres de una carrera universitaria incompleta, en el Área de Contabilidad.



Se debe adjuntar un currículum vitae con certificado de o diploma de título y certificado (os) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado de cursos de capacitación.

3.- COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Velar por el registro actualizado de la contabilidad diaria y ejecución del presupuesto Municipal.
- Mantener actualizada la información de cada contrato.
- Registrar las rendiciones de subvenciones, las incorporaciones y disminuciones de bienes.
- Gestionar la regularización de las obligaciones presupuestarias pendientes y la deuda exigible con las unidades municipales.
- Suspender la entrega de fondos a funcionarios que no han rendido cuenta de gastos anteriores, con cargo al fondo fijo y subvenciones.
- Mantener un archivo actualizado de rendiciones de cuenta de subvenciones
- Mantener un archivo actualizado de rendiciones de fondos por rendir y caja chica.
- Mantener la deuda actualizada a través de los devengados (respaldo con archivadores).
- Pago de Impuestos (Formulario 29).
- Análisis de cuentas contables.
- Otras labores asignadas por la jefatura

4.- PRESELECCION Y EVALUACION: Se realizará basándose en la relación de antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

En dicha evaluación, la Comisión tomará en consideración los siguientes factores:

a) Formación Académica	20%
b) Experiencia Laboral Municipal o Pública	15%
a) Experiencia Laboral en el Área	15%
b) Capacitaciones	10%
c) Competencias (entrevista personal)	40%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo : 60 puntos

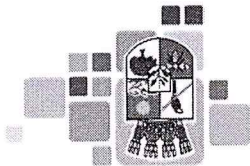


Tabla de Ponderación

Factor		Variable	Puntaje Óptimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios		Título Habilitante	100			
			Subtotal	0	20%	0

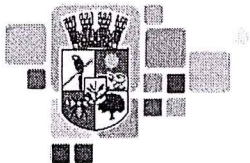
Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
	Subtotal		0		
		15%		0	

Experiencia Area Contable	De 01 a 03 Años	20			
	De 04 a 06 Años	40			
	De 07 a 09 Años	60			
	10 Años o más	80			
	Subtotal		0		
		15%		0	

Capacitación Atiniente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de 25	Capacitación			
	De 4 a 6 cursos de 50	Capacitación			
	De 7 a 9 cursos de 75	Capacitación			
	10 o más cursos de 100	Capacitación			
	Subtotal		0		
			10%		0

0	Entrevista Personal	Muy Bueno	100		
	Ponderación 10%	Bueno	80		
	Seguridad,	Regular	60		
	Desempeño y	Malo	40		
	Expresión Verbal				
	Entrevista Personal	Muy Bueno	100		
	Ponderación 25%	Bueno	80		
	"Conocimiento del Área"	Regular	60		
		Malo	40		
	Entrevista Personal	Muy Bueno	100		
	Ponderación 5%	Bueno	80		
		Regular	60		
		Malo	40		
	Subtotal		0		
	0				

TOTAL PUNTAJE



5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

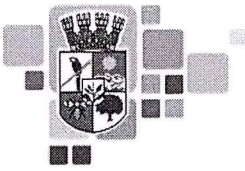
Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar además la documentación que se indica a continuación:

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	Fotocopia de cursos de capacitación en caso que los tuviera (mínimo de 3 días o 20 horas).
5.4.-	La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
5.5.-	En el anverso del sobre se deberá indicar: • El nombre del postulante. • Cargo al que postula.
5.6.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.
5.7.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Lunes 14 de enero de 2019
6.1.2.-	Panel Municipal	Lunes 14 de enero de 2019
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	Lunes 14 de enero de 2019
6.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requínoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día Lunes 14 de enero de 2019 hasta el miércoles 23 de enero de 2019.
6.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs y ultimo día 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requínoa.	Hasta el día miércoles 23 de enero de 2019.
6.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	Jueves 24 de enero de 2019.
6.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requínoa.	Viernes 25 y lunes 28 de enero de 2019.



6.6.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Martes 29 de enero de 2019.
6.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Miércoles 30 de enero de 2019.
6.8.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Lunes 01 de febrero de 2019.

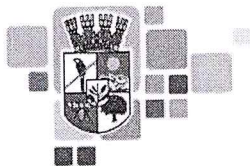
7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley N° 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 032 /
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS
VACANTES Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUÍNOA, enero 07 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo Nº 005 de fecha 07/01/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento Nº 1 que fija planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

1.- **LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO** para proveer los cargos Vacantes en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo neos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

2.- **NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN** a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaría Municipal
Directora de Obras Municipales
Secretaría Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

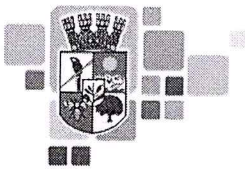


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



MEMO: 005 /

MAT. Llamado a concurso.

Requínoa, 07 de enero 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía

ALCALDIA